

## **MEMORIA 2005**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, a continuación se informa sobre los resultados de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el décimo sexto ejercicio económico de la Fundación, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Poder Ciudadano es una Fundación apartidara, sin fines de lucro, constituida en 1989 para promover participación ciudadana y generar información de interés público. Propone crear una red de ciudadanos involucrados en los asuntos públicos para consolidar el estado de derecho en la Argentina y la participación ciudadana en el control de los actos de gobierno.

Su misión, es generar información cívica y promover acción colectiva.

Su visión, construir una red nacional e internacional de ciudadanos e instituciones que operen en Argentina en conexión con otras redes, para asegurar los derechos cívicos en el mundo.

A continuación presentamos el detalle de acciones desarrolladas por la Fundación en el período 2005

Durante el primer semestre de 2005, Poder Ciudadano, cumplió con el compromiso públicamente asumido de revisar sus procesos internos, completar la integración de su Consejo de Administración y elegir un nuevo Director Ejecutivo, cargo que asumió María Alejandra Svetaz de Kaplan. La Fundación continuó trabajando en todas las áreas y dando importantes pasos en materia de transparencia y monitoreo de las instituciones de la República. Esta fue la significación de la Lupa que se instaló frente a los edificios sede de los tres poderes del Estado: a veintiún años de la restauración de la Constitución debemos señalar que estamos atentos al desempeño de las instituciones de la República para consolidar la vida democrática. En tal sentido debemos destacar la implementación de los programas de monitoreo de la Convención Interamericana contra la Corrupción en cinco Provincias y sobre todo el lanzamiento del Programa de Contrataciones Públicas Transparentes.

Continuamos profundizando el Programa de Discrecionalidad Cero con aquellos gobiernos provinciales y municipales que han decidido incorporarlo y someterse al monitoreo ciudadano permanente.

Solicitamos y obtuvimos un informe de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas respecto de los criterios utilizados por el Ministerio del Interior para asignar subsidios, y pedimos la investigación activa del Poder Ejecutivo Nacional y del Congreso de graves denuncias que, de confirmarse, afectarían gravemente la independencia de los Jueces en la Provincia de San Luis. También acompañamos una iniciativa de abogados neuquinos preocupados por la independencia del Poder Judicial en dicha Provincia.

Pero la lucha por la transparencia tiene que involucrar también al sector privado y sus relaciones con los poderes públicos. De allí que hayamos comenzado la primer experiencia de seguimiento de los Entes Reguladores de servicios públicos, focalizándonos en el control del cumplimiento del decreto 1172, con el objetivo de obtener información respecto de los mecanismos de toma de decisión de estos organismos.

Continuamos con la observación y evaluación de fortalezas y debilidades en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, y en el Consejo de la Magistratura, donde se ha logrado incidir en los reglamentos recientemente dictados.

Nuestra presencia en el interior del país construyendo ciudadanía, se multiplica. Fieles a la línea de extender nuestra acción en alianza con actores locales de la sociedad civil hemos concretado distintas experiencias de participación ciudadana.

Infocívica, nuestra agencia de noticias ciudadanas, ha logrado que cuatro corresponsalías del interior del país estén operativas. Los talleres de Jóvenes Negociadores llegaron a la Provincia de Santa Cruz con apoyo empresario. Nos apuramos ahora para que en las próximas elecciones esté a disposición de la ciudadanía una gran base de datos de los candidatos. Ello sin descuidar tampoco el trabajo al interior de los partidos políticos.

Este fue un semestre de mucha reflexión y cambio interno, pero no se detuvieron las tareas planificadas, sino que se plantearon nuevas iniciativas y se lanzaron nuevos programas. Habrá desarrollo humano e inclusión social sustentables si trabajamos en todos los frentes y en cada rincón de la República, por instituciones más fuertes y ciudadanos más participativos.

### **PODER CIUDADANO y la Convención Interamericana contra la Corrupción**

Poder Ciudadano coordina desde el año 2003 el Grupo Federal de Monitoreo y Difusión de la Convención Interamericana contra la Corrupción, compuesto por distintas organizaciones de la Sociedad Civil<sup>1</sup>.

En el marco de las actividades de monitoreo de la Convención Interamericana contra la Corrupción, (CICC) Poder Ciudadano se propuso incentivar la difusión de la CICC en los niveles provinciales. Se expandió a través del trabajo en red, la difusión de este mecanismo entre las organizaciones de la sociedad civil, capacitándolas, brindándoles apoyo técnico y transmitiendo su experiencia para la conformación de Comisiones de Seguimiento Provinciales de la CICC (Tucumán, Mendoza, Jujuy, Córdoba y Santa Fe). De esta manera se generó información sobre la CICC y su cumplimiento a nivel federal.

Durante el primer semestre del año, Poder Ciudadano ha llevado adelante dos actividades en relación a las Comisiones de Seguimiento provinciales. Por un lado, realiza el seguimiento de las actividades que cada una de las Comisiones provinciales desarrolla, colaborando con las acciones que planifican y publicitando los logros obtenidos.

Y por otro lado, Poder Ciudadano promovió el Proyecto de Monitoreo del Cumplimiento de la CICC a nivel provincial en Argentina, en el marco del Programa Regional Convenciones Anticorrupción- Américas, impulsado por Transparencia Internacional (TI).

A partir de la implementación de dicho Proyecto, Poder Ciudadano convocó 5 Comisiones provinciales a través de un Concurso interno, y seleccionó las Comisiones que llevarán adelante el monitoreo del cumplimiento de la Convención para su promoción a nivel provincial. Las Comisiones seleccionadas se constituyeron en las provincias de Córdoba y Mendoza. Estas acciones contaron con financiamiento de TI, por un período de 6 meses.

### **Monitoreo a nivel provincial de la CICC**

En el marco del Proyecto de Monitoreo del Cumplimiento de la CICC a nivel provincial en Argentina -Programa Regional Convenciones Anticorrupción- Américas, impulsado por Transparencia Internacional (TI) y Poder Ciudadano- se han realizado monitoreos en las provincias de Mendoza y Córdoba.

Las temáticas sobre las cuales se realizaron los monitoreos fueron: Códigos de Conducta y Conflictos de Intereses; Normas para asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones; Obligación de denunciar delitos de los que se tengan conocimiento en el ejercicio de la función pública; Régimen de Presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales; Órganos de Control Superior; Mecanismos de Participación en General; Acceso a la Información; Mecanismos de Consulta: Audiencias Públicas; Mecanismos para estimular una participación activa en la gestión pública; y Mecanismos de participación en el seguimiento de la gestión pública.

A partir de la experiencia desarrollada se han alcanzado dos de los principales objetivos planificados al iniciar el presente proyecto: por un lado, aumentar el caudal de información respecto del nivel de cumplimiento de la CICC a nivel provincial, y por el otro, la realización de diferentes actividades tendientes a reforzar y/o promover dicho cumplimiento en las provincias de Córdoba y Mendoza.

---

<sup>1</sup> Foro Social por la Transparencia, CIPPEC, Hagamos Algo, Fiscales sin Fronteras, Foro de mujeres contra la corrupción.

## **PODER CIUDADANO y las Contrataciones Públicas**

En el mes de abril se comenzó a desarrollar el Programa Contrataciones Públicas Transparentes, que pretende incrementar la transparencia y eficiencia en las compras del Estado para reducir los focos de corrupción y promover la responsabilidad de la ciudadanía a través de su participación en los asuntos públicos.

El Programa tiene como donantes al Foreign Office del Reino Unido, en el marco del Proyecto Global Opportunities Fund (GOF): Contributing to greater transparency in the public procurement process, a través de la Embajada Británica en la República Argentina y a Partnership for Transparency Fund, para el Proyecto Program for the Transparency in Public Procurement, este último sólo para el primer año del Programa. Tendrá una duración de 3 años, durante los cuales se prevé la implementación de audiencias públicas y la firma de Pactos de Integridad en contrataciones públicas municipales, provinciales y/o nacionales; la confección de un Mapa de Riesgos en contrataciones públicas; la producción de un Manual de Transparencia y Participación Ciudadana en Contrataciones Públicas; la elaboración participada de normativa nacional de contrataciones públicas y la realización de dos seminarios internacionales sobre la temática.

Durante el 2005, el Programa Contrataciones Públicas Transparentes ha orientado sus actividades tanto al ámbito teórico, a través de la realización de un estudio sobre el sistema nacional de contrataciones, como al práctico, interviniendo en diversos procesos de contrataciones, a nivel provincial y municipal. Se conformó un Consejo Asesor con importantes actores del sector Público, Privado, Académico y de la Sociedad Civil. A su vez, se realizaron reuniones con el Consejo Asesor del Programa, integrado por importantes representantes de los sectores mencionados, involucrados en contrataciones públicas en las que se discutieron y delinearon las estrategias a seguir en las diversas actividades.

El estudio del sistema nacional de contrataciones está basado en la percepción de los actores que intervienen dentro del sistema. Para ello, se realizaron cuarenta entrevistas a especialistas del sector público (gestión y control), sector privado y actores relacionados con organismos multilaterales de crédito. El estudio pretende determinar las vulnerabilidades que presenta el sistema, desde la perspectiva de estos especialistas, en sus diversas etapas: programación, capacitación, nivel de discrecionalidad, acceso a la información, participación ciudadana y control. El estudio fue publicado en mayo del 2006.

En cuanto a las actividades prácticas que desarrolló el Programa, se destacan dos intervenciones en procesos de compras públicas. Uno de ellos corresponde al proceso iniciado en mayo de 2005 en la provincia de Mendoza. Este mes, se hizo una Audiencia Pública para la elaboración participativa del Pliego de Bases y Condiciones en una licitación pública que tuvo como objeto la renovación del Sistema de Comunicaciones de la policía provincial. En la Audiencia surgieron comentarios de los participantes en relación con numerosos aspectos del pliego y en líneas generales sobre las condiciones del servicio. El Ministerio debía considerar los resultados de la Audiencia a través de un informe donde expresara el tratamiento otorgado a las intervenciones; pero este informe nunca se realizó. El Ministerio manifestó tener discrepancias con el texto original del Pacto de Integridad que debía firmar junto a todos los oferentes. Tales discrepancias fueron concedidas por el Programa, pero el Ministerio nunca terminó de aceptar una versión del Pacto. De hecho, ese fue el último contacto formal que el Programa tuvo, ya que el Ministerio cerró todos los canales de conversación y negó todo tipo de acceso a la información correspondiente al procedimiento. En vano fueron las dos cartas dirigidas al Ministro con copia al Gobernador. Nunca fueron contestadas. Además, el Ministerio aprobó el Pliego de Bases y Condiciones sin informar al Programa.

Bajo esta situación, Poder Ciudadano decidió retirarse formalmente de la licitación mendocina, informando sobre la situación al Gobierno y a los medios, a través de Infocívica. Este hecho, inédito en Poder Ciudadano, marca un antecedente importante para las futuras licitaciones en donde se decida intervenir. Refuerza la facultad de imponer condiciones y exigir su cumplimiento, con la posibilidad y la

experiencia de haberse retirado ya de un proceso sin garantías para poder ejercer el papel de observador externo y promover la transparencia.

Por otro lado, se intervino en un proceso de renegociación del contrato de Recolección de Residuos del Municipio de Morón. Se implementó una Audiencia Pública para promover una elaboración participativa del Pliego de Bases y Condiciones de licitación, con una importante concurrencia y un resultado netamente positivo. Adicionalmente, se firmó un Pacto de Integridad entre las dos empresas oferentes y el Ministerio. Finalmente, una de las dos empresas no cumplió con las especificaciones técnicas, razón por la cual el Ministerio decidió no adjudicar el contrato sin competencia, dio de baja este proceso e inició un nuevo llamado. Los nuevos oferentes firmaron un nuevo Pacto de Integridad.

Se puede acceder a toda la documentación en la página de Poder Ciudadano [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org).

### **"Aportes de Transparencia para Fortalecer la Educación"**

Durante el primer semestre de 2005, Poder Ciudadano llevó adelante las reuniones de *Focus Group* con los actores involucrados en el Proyecto "Aportes de Transparencia para Fortalecer la Educación". El Proyecto se centró en la participación de Poder Ciudadano en la selección y compra de textos escolares por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. A partir de dicha participación, la Fundación se propuso elaborar un diseño estándar de la experiencia, identificando las fortalezas y debilidades del procedimiento con el objeto de reproducirlo en otras contrataciones públicas.

Se convocaron tres *Focus Group*: el primero, fue llevado a cabo con funcionarios del Ministerio de Educación, más precisamente integrantes de la Dirección Nacional de Programas Compensatorios; en los dos siguientes asistieron, en representación del sector privado, las dos cámaras que nuclean a las editoriales que participaron en el proceso de compra de libros; por un lado, integrantes de la Cámara Argentina de Publicaciones y por el otro, integrantes de la Cámara Argentina del Libro.

Los *Focus Groups* permitieron que tanto los funcionarios del Ministerio como las empresas del sector privado pudieran exponer sus puntos de vista entorno a los aciertos y dificultades del procedimiento, brindando resultados de suma importancia para una potencial replicabilidad de la experiencia.

### **PODER CIUDADANO y Transparencia Internacional**

El Miércoles 16 de Marzo se llevó adelante la presentación del Informe Global de la Corrupción 2005. El documento detalla el estado de la corrupción en 40 países, redactados por los Capítulos Nacionales de Transparencia Internacional.

La presentación estuvo a cargo del Dr. Carlos Facal, Presidente de la Fundación Poder Ciudadano, la Dra. Marta Oyhanarte, Titular de la Subsecretaría para el Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, el Dr. Hugo Wortman Jofré, Consultor en programas integrales de control de corrupción y la Dra. Delia Ferreira Rubio, Directora del Centro de Estudios de Políticas Públicas Aplicadas.

Los disertantes se refirieron en esta oportunidad al Capítulo argentino, que aborda los avances y retrocesos de las normativas respecto del Acceso a la Información y la Transparencia en la Gestión pública; el cumplimiento de parte de los partidos políticos de las disposiciones que regulan las campañas electorales, y el estado de situación de la legislación vinculada con la figura del arrepentido en actos de corrupción.

El Informe Global de Corrupción es una publicación anual de Transparencia Internacional (TI), que brinda una mirada general sobre el estado de la corrupción alrededor del mundo. Se ocupa de las situaciones nacionales e internacionales, de los cambios institucionales y legales, y de las actividades dentro del sector privado y de la sociedad civil. Presenta informes y las últimas investigaciones sobre corrupción en diferentes países.

### **Índice de Percepción de la Corrupción 2005**

El día 18 de Octubre, Poder Ciudadano presentó el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en su edición 2005. El IPC clasifica los países respecto al grado en

que se percibe corrupción, entre los funcionarios públicos y los políticos. Es un índice compuesto basado en datos relativos a la corrupción provenientes de encuestas a expertos, que se llevan a cabo en instituciones de gran reputación. Refleja la opinión de empresarios y analistas de todo el mundo, incluyendo a expertos locales en los países evaluados.

De acuerdo a los resultados de esta edición, más de dos tercios de los 159 países sondeados tienen graves problemas de corrupción, entre ellos la Argentina que fue evaluada con 2,8 puntos en una escala que va de 0 a 10, siendo 10 el máximo para los países más transparentes, y 0 para los más permeables a hechos de corrupción. Argentina, con el puntaje de 2,8 ocupa el lugar 97 del ranking junto con Argelia, Madagascar, Malawi, Mozambique y Serbia y Montenegro. Además nuestro país se ubica por debajo del promedio de América Latina y el Caribe que es de 3,5 puntos y del promedio mundial de 4,1.

Es posible acceder a la totalidad de los resultados del IPC 2005 a través de la página web institucional [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org)

### **Barómetro Global de la Corrupción 2005**

El día 9 de Diciembre Poder Ciudadano dio a conocer los resultados del Barómetro Global de la Corrupción publicado por Transparencia Internacional (TI), para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción de Naciones Unidas. El Barómetro Global de la Corrupción es una encuesta de opinión, que tiene por principal objetivo evaluar la percepción del público en general y su experiencia respecto de la corrupción. Toma en cuenta corrupción menor y corrupción política, y las compara con otros problemas sociales; determina dónde el público considera que el impacto de la corrupción es mayor e indaga sobre la experiencia de pagos de sobornos, y la expectativa social en relación a futuros niveles de corrupción.

En esta oportunidad, de acuerdo a los resultados de la encuesta, los partidos políticos han sido percibidos por la ciudadanía, en casi todo el mundo, como las instituciones más afectadas por la corrupción. Asimismo, los 55 mil encuestados de cuatro continentes manifestaron que la corrupción perjudica más a la vida política en sus países, que a las empresas y a la vida privada.

Es posible acceder a la totalidad de los resultados del Barómetro a través de la página web institucional [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org)

### **Reunión Anual Berlín**

Se realizó en el mes de Noviembre en la ciudad de Berlín, la Reunión Anual de Miembros de Transparencia Internacional (TI). Durante dicho evento se llevó adelante la elección de las máximas autoridades de TI, y se realizaron jornadas de intercambio y discusiones temáticas entre los distintos representantes de los Capítulos de TI.

En nombre de Poder Ciudadano participaron de la Reunión Carlos Facal, Presidente de la Fundación, y Pilar Arcidiácono, Coordinadora del Área de Transparencia y Anticorrupción de Poder Ciudadano.

### **PODER CIUDADANO y la transparencia presupuestaria**

El Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria es una herramienta relevante para recabar información que identifique y evalúe en qué medida son transparentes las prácticas presupuestarias de los gobiernos latinoamericanos. Se constituye en este sentido como un instrumento de evaluación eficaz para ejercer presión social y política, a fin de mejorar el proceso presupuestario en cada uno de los países que participan de su elaboración.

El Índice de Transparencia Presupuestaria se elaboró en esta oportunidad en nueve países de América Latina, a través de una encuesta destinada a expertos y /o usuarios del presupuesto nacional, tales como Diputados y Senadores miembros de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de cada Cámara, Académicos, Periodistas y representantes de Organizaciones No Gubernamentales involucradas en la temática.

### **Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) 2005**

El ILTP consta de una encuesta de percepciones que fue contestada por un grupo de expertos de los países participantes del estudio (Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, México, Nicaragua y Perú), y una guía de análisis del marco legal que regula el proceso presupuestario, que fue contestada por un experto en materia legal y gasto público. Este año, prevaleció el análisis de la información pública, ya que se considera que el acceso a información completa y de calidad es un aspecto primordial para evaluar la transparencia en los procesos presupuestarios.

La calificación de las condiciones de transparencia son los promedios obtenidos, usando una escala de 1 a 100. Se agruparon en variables peor calificadas (hasta 30 puntos), y variables mejor calificadas (superior a los 50 puntos). Según el informe, Argentina tiene la peor calificación en variables como Cambios en el presupuesto (atribuciones que se otorga por ley al PEN para incorporar modificaciones a la ley de Presupuesto, sin injerencia del Poder Legislativo, debilitando el sistema republicano de gobierno); y Participación ciudadana en el presupuesto (si existen o no mecanismos que permitan incorporar la opinión de la población en general en la formulación del presupuesto). Por otro lado, entre las variables mejor calificadas se pueden mencionar Información sobre deuda federal, y Responsabilidad de niveles de gobierno (división de responsabilidades presupuestarias entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales).

Es posible acceder a la totalidad de los resultados del ILTP a través de la página web institucional [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org)

## **PODER CIUDADANO y la transparencia en la gestión de gobierno**

### Monitoreo del Decreto 1172/03

Poder Ciudadano ha realizado desde el mes de Mayo hasta el mes de Diciembre de 2004 inclusive, el monitoreo del Decreto 1172/03, denominado *Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones*, específicamente, en el componente "Gestión de Intereses". En el mes de Enero de 2006, se hizo público un Informe comparativo en base a los datos recavados a lo largo de los distintos monitoreos.

El componente de "Gestión de Intereses" del Decreto 1172/03 obliga a los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional a registrar y dar a publicidad en Internet a las audiencias mantenidas con empresas, y/o particulares que hayan tenido por objeto influir en las decisiones de gobierno.

El monitoreo realizado en el mes de Diciembre y publicado en el mes de Enero de 2006 analizó en forma detallada cada organismo, pero teniendo en cuenta solamente las audiencias realizadas por la autoridad más alta de los mismos (Presidente, Ministro o Secretario), los nombres de los solicitantes y los intereses invocados.

A lo largo del análisis realizado, se han observado avances y retrocesos en lo que a la implementación de la normativa se refiere. Se espera que en los próximos informes a desarrollar durante el 2006, puedan observarse mayores progresos en el cumplimiento de esta herramienta que promueve a la transparencia, la participación ciudadana, y a la publicidad en la gestión pública.

### **Informe Semestral de Monitoreo - Julio /Diciembre 2005**

Poder Ciudadano presentó un nuevo informe del Monitoreo realizado sobre el cumplimiento del Decreto 1172/03 en lo que respecta a publicidad de gestión de intereses. El trabajo releva información sobre la publicación de las audiencias mantenidas por las autoridades máximas de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, así como de los titulares de la Oficina Anticorrupción y de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia.

En esta oportunidad el relevamiento ha destacado que, si bien la norma ha significado un avance en materia de transparencia y acceso a la información, existen "fallas en el cumplimiento efectivo" de la misma en el ámbito del Poder Ejecutivo y que, en el caso de algunas jurisdicciones, esas falencias "constituyen retrocesos en materia de transparencia y acceso a la información".

Entre las fallas identificadas se encuentran la falta de publicación de información por parte de algunos funcionarios, la disparidad en lo que a cantidad de audiencias

publicadas comparativamente entre las distintas jurisdicciones refiere, y la falta de homogeneidad respecto de los mecanismos utilizados para la publicación de la información, entre otras.

Es posible acceder al Monitoreo correspondiente al período Julio-Diciembre 2005 través de la página web institucional [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org)

### **Mesa de Transparencia del Diálogo Argentino**

Durante el primer semestre del año se ha realizado una nueva reunión de la Mesa de Transparencia del Diálogo Argentino. El objeto de la misma fue la definición de las acciones a desarrollar durante el segundo semestre del año. En este sentido, se continuó trabajando en la promoción de la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

### **Discrecionalidad Cero**

Poder Ciudadano con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert lleva adelante el programa "Discrecionalidad Cero". El proyecto tiene como objetivo la creación de una *alianza estratégica* entre autoridades públicas provinciales o municipales, una o varias organizaciones de la sociedad civil local y Poder Ciudadano.

En esta primera etapa del proyecto, se relevará el cumplimiento de los acuerdos con los gobiernos municipales de Rosario, Córdoba y Morón. En el caso de este último se monitoreará también al Concejo Deliberante y al Consejo Escolar.

Durante el mes de junio se inició una serie de talleres con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para capacitarlos a fin de fortalecer el monitoreo cívico y el uso de estas herramientas de participación ciudadana. Ello nos permitirá medir el impacto que las firmas de los acuerdos han producido en la calidad de las democracias locales.

### **PODER CIUDADANO y los empresarios por la transparencia**

#### **Banco de datos de Empresas de Servicios Públicos**

Lanzamos el Banco de datos de empresas de servicios públicos, con 12 respuestas sobre un total de 32 empresas consultadas, cubriendo los servicios de distribución de agua, electricidad, gas, vialidad, transporte ferroviario, transporte aéreo, telecomunicaciones, servicio postal, recolección de residuos. Las respuestas abarcaron: entrega de formularios, Memorias y Balances de las empresas, Informes de buen gobierno corporativo y cartas informando dónde podíamos solicitar información. Esta tarea fue desarrollada por un total de 11 voluntarios.

Además de la obtención de los datos, esta herramienta permitió poner en marcha un vínculo con el sector empresario.

#### **Observatorio Cívico de Entes Reguladores de Servicios Públicos**

Por segundo año consecutivo desarrollamos el Observatorio Cívico de Entes Reguladores de Servicios Públicos que tiene por objetivo verificar el cumplimiento del Decreto 1172/03 en torno al carácter público de las reuniones abiertas que se realizan. Durante seis meses se llevó adelante el observatorio de los mismos cuatro entes reguladores que se habían observado en 2004: ENRE, ETOSS, ENARGAS y ORSNA. Como resultado de este proceso, se elaboró un documento que destaca las fortalezas y debilidades de los distintos organismos. En el mismo se mencionan una serie de recomendaciones para mejorar la aplicación de esta herramienta de participación en lo concerniente a estos espacios públicos.

#### **Red Puentes: Responsabilidad Social Empresaria**

- Red Puentes RSE en el Foro Social Mundial 2005: Poder Ciudadano fue invitado por la Red Puentes RSE a participar de la organización de un taller sobre responsabilidad social empresaria. El taller tuvo lugar en el marco del Foro Social Mundial 2005, del 25 al 31 de enero en Porto Alegre, Brasil. El encuentro fue organizado por las entidades miembro de la Red que tiene nodos en Argentina, Brasil, Chile, Holanda, México y recientemente en Uruguay.

- España: Poder Ciudadano en el encuentro Internacional sobre "La Responsabilidad Social Corporativa de la Empresa española en Latinoamérica". Sector Financiero.

(España)

Del 18 al 20 de mayo Poder Ciudadano participó del Encuentro Internacional sobre la Responsabilidad Corporativa en las empresas realizado en Madrid. El mismo fue organizado por El Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, las distintas organizaciones de la Red Puentes, la Universidad Complutense (a través del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación) y la Fundación Carolina. El encuentro buscó compartir la visión de la sociedad civil latinoamericana sobre el reciente movimiento y presencia de empresas en relación con la Responsabilidad Social Corporativa, trasladando esta visión y sus inquietudes a las empresas matrices españolas. Las jornadas se centrarán en el papel de la sociedad civil respecto de la RSC y en las estrategias desarrolladas por las empresas del sector financiero en Latinoamérica. Virginia Lencina participó de la mesa redonda compuesta por representantes de la sociedad civil exponiendo el tema de la Repercusión de la Empresa española sobre la sociedad latinoamericana.

- Lanzamiento de la Plataforma Argentina de Organizaciones de la Sociedad Civil por la Responsabilidad Social Empresaria: Se trata de una coalición formada por 17 organizaciones no gubernamentales y sindicales, que promueve el compromiso de diferentes actores sociales en pos del desarrollo del ser humano en un contexto de inclusión social y equidad. Como resultado del proceso, que culmina en el lanzamiento público del espacio, se elaboró un documento de posicionamiento cívico, consensuado por el conjunto de las organizaciones donde se plasma la visión de RSE propuesta por el grupo y los estándares mínimos que se deben cumplir. También se desarrolló un protocolo de funcionamiento interno y de admisión de nuevos miembros.

- Se realizó una ronda de reuniones con funcionarios públicos para analizar en forma conjunta la posibilidad de incluir la visión de RSE en sus agendas para el próximo año. El INAES (dependiente del Ministerio de Desarrollo Social) se mostró interesado en la temática.

- Participación en la reunión anual de la Red Puentes: Poder Ciudadano estuvo presente en la reunión anual de la Red Puentes, de la cual es miembro desde el año 2004. Esta coalición, formada por ocho países (Argentina, España, Chile, México, Perú, Uruguay, Brasil y Holanda) se reúne anualmente. Este año, el encuentro se efectuó en el mes de noviembre en México. Allí se definieron las líneas estratégicas y de acción para el año próximo. Una de las tareas definidas fue el desarrollo del relevamiento del cumplimiento del Pacto Global en todos los países en los que se encuentra presente la red. Esta iniciativa fue desarrollada en 2004 por Poder Ciudadano y en la actualidad es llevada adelante por organizaciones de la Plataforma de OSC por la RSE.

### **Transparencia en el sector empresario: Firma del primer acuerdo sectorial**

El 15 de diciembre se firmó el primer Acuerdo Sectorial de Transparencia con 9 empresas fabricantes de tuberías de conducción de agua y saneamiento de distintos materiales. El mismo contó con la adhesión de AIDIS y el acompañamiento de la Fundación Avina, además de Poder Ciudadano. Surgió como iniciativa planteada a nivel regional, iniciada en Colombia, por Transparencia Internacional. El taller fue organizado en junio de este año en Buenos Aires con empresas del sector y Transparencia Internacional, junto a sus capítulos Latinoamericanos. El acuerdo prevé el trabajo en pos de la transparencia en las licitaciones, la lucha contra las diversas formas de sobornos y evasión impositiva, la no contribución política (ni a partidos ni a consultoras), y el derramamiento de los principios del acuerdo a los sectores vinculados a la empresa. A su vez, el encuentro permitió generar un espacio de diálogo entre los propios empresarios para canalizar sus inquietudes sobre el tema. La firma del acuerdo obliga al desarrollo de una experiencia concreta en la cual se pongan en práctica los principios acordados.

### **Relevamiento de los principios del Pacto Global de Naciones Unidas:**

Publicamos el informe sobre el Relevamiento del cumplimiento del Décimo Principio del Pacto Global". Si bien el nivel de respuestas de las empresas fue bajo, el informe permitió tomar contacto con las que sí accedieron a responder nuestro



pedido.

Hicimos contacto con las empresas que respondieron a nuestro pedido de información de diciembre de 2004 para la elaboración del informe "Pacto global y el 10º Principio. Argentina" de marzo de este año. Mantuvimos una reunión con ellas y fuimos invitados a formar parte del Centro de la Responsabilidad Social. Fue muy positiva la resolución de comenzar a trabajar en conjunto teniendo en cuenta que la inclusión de diferentes voces, se tendrá un mayor poder a la hora de evaluar los resultados.

Se desarrolló del segundo relevamiento en torno al cumplimiento de los principios del Pacto Global de Naciones Unidas que promueve diez puntos específicos sobre RSE. En esta oportunidad, el relevamiento fue desarrollado en el marco de la Plataforma de OSC por la RSE, por 9 de las 17 organizaciones que la conforman. Poder Ciudadano llevó adelante la iniciativa. De un total de 265 empresas que firmaron el Pacto en nuestro país, hemos recibido 43 respuestas entre las que se destacan el envío de información, las Comunicaciones sobre el Progreso (desarrolladas como mecanismo de información para la UN) y el listado de direcciones de páginas Web para obtener información solicitada, entre otras.

### **Poder Ciudadano en la Cámara Argentina de Comercio**

Fuimos invitados por esa entidad para exponer la visión de Poder Ciudadano sobre la responsabilidad de los empresarios en el fortalecimiento de las instituciones de la democracia y la lucha contra la corrupción.

### **Poder Ciudadano expuso sobre el rol de las empresas en la lucha contra la corrupción**

Invitados por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la República Argentina (AMCHAM) expusimos en el primer desayuno de Comités de esa entidad. El tema de la convocatoria versó sobre la Responsabilidad Social de las Empresas en relación a los asuntos públicos y la lucha contra la corrupción. Cerca de 15 empresas participaron del evento que, no sólo permitió el intercambio de ideas, sino también la posibilidad de comenzar a pensar acciones conjuntas para el futuro inmediato.

Algunas de las empresas que estuvieron presentes fueron: Ketchum, Dupont, Berlitz, UB, Rodolfo Einstein Cons, Muñoz de Toro, Fundación Educación y Trabajo, Integración, Jorge Brujula, AB Comunicaciones, Massalin Particulares, Comunicación Bunge Arg.

### **Presencia Internacional**

- Viaje a España.
- Viaje a Washington.
- Viaje a Perú.
- Viaje México (Reunión Anual de la Red Puentes).

### **Cantidad de empresas contactadas:**

Total: 300

- Banco de datos: 32.
- Acuerdo Sectorial: 16.
- Contacto directo con empresas firmantes del Pacto Global: 42 (luego de haber contactado a 250 empresas y organizaciones firmantes).
- Sistema del arrepentido: 1.

### **Contacto con organizaciones:**

Total: 29

Plataforma Argentina de OSC por la RSE: 16.

Entes Reguladores: 4

Acuerdo sectorial: 2

Incidencia en Políticas del estado: 7.

## **PODER CIUDADANO y la Construcción de Ciudadanía en las provincias**

### **Tucumán - Caso Encuentro de Comunidades**

La Fundación Andhes presentó una propuesta sobre los derechos de los pueblos originarios para incorporar a la futura reforma constitucional local. Esta propuesta fue aceptada por los diputados de la provincia, quienes al momento de sancionar la ley de necesidad de reforma de la constitución incluyeron los derechos de los pueblos indígenas.

La mencionada propuesta contó con el apoyo de la Fundación Poder Ciudadano mediante la firma de un acuerdo de participación. Se realizaron tres reuniones con integrantes de las comunidades indígenas de Tucumán, quienes redactaron un documento de consensos, que sirvió de base para realizar la recomendación ciudadana. Las comunidades participantes fueron: la Comunidad India Quilmes, Comunidad Indígena de Amaicha del Valle, Comunidad Indígena del Valle de Taffí, Comunidad Indígena del Pueblo de Tolombón, Comunidad Indígena de Chuschagasta, Comunidad Indígena de El Mollar, Comunidad Indígena de Potrero de Rodeo Grande, Comunidad Indígena de Hualinchay, Comunidad Indígena de El Nogalito, Comunidad Indígena de Chasquivil, Comunidad Indígena de La Angostura, Comunidad Indígena de El Rincón, Comunidad Indígena de Inkamana (San José, Catamarca), Comunidad Indígena de El Morterito (Las Cuevas, Catamarca), Comunidad Indígena de Chasquivil. En el documento final se incluyen temas como: Reconocimiento de la preexistencia, Tierra y territorio, Consulta y participación, Interculturalidad, Personería jurídica, Legislación indígena.

### **Tucumán - Caso Haciendo democracia**

En el mes de agosto la Fundación ANDHES y Poder Ciudadano firmaron un convenio para trabajar "Haciendo Democracia" en cinco escuelas de Tucumán. El objetivo general del proyecto es contribuir a que los adolescentes de las comunidades elegidas reflexionen sobre sus derechos, afirmando su inclusión en el sistema democrático.

Se trabajó con dos colegios y los planes de acción están siendo ejecutados.

### **Neuquen - Caso Vecinos auto convocados de Cutral Co y Plaza Huincul**

A partir de un taller de inducción en herramientas de participación ciudadana en las ciudades de Cutral Co y Plaza Huincul, los vecinos realizaron un plan de acción para que el gobierno de la provincia realice las obras necesarias para que las ciudades cuenten con agua potable durante todo el año. Se entregaron al gobernador de Neuquen mas de 1.400 firmas

### **Tucumán - niños, niñas indocumentados –Fundación Adoptar**

Poder Ciudadano y Fundación Adoptar emprendieron una acción para documentar masivamente a niños y niñas en la provincia. Se logró la difusión masiva de la iniciativa, incentivando la concurrencia desde los 3 canales de TV locales (provinciales). El gobierno provincial apoyó las campañas publicitarias y ofreció la gratuidad del trámite hasta los 10 años de edad. El período para la realización sin costo estuvo vigente desde septiembre de 2004 a abril de 2005.

Según estadísticas informales del registro provincial con relación al mes de diciembre del año 2003 hubo un incremento de un 20% de niños, niñas y progenitores que concurrieron al lugar para obtener su documento de identidad.

### **Entre Ríos - Vulnerabilidad Ambiental ( Foro Ecologista de Paraná)**

El Foro Ecologista de Paraná continúa con la tarea que comenzó en el último trimestre de 2004 sobre la definición de una política integral de la basura en esa localidad.

Mediante la firma de un acta compromiso que se elaboró por iniciativa de los vecinos y que fue rubricada por más de 160 personas, los jefes de bloque de los tres partidos se comprometieron públicamente a impedir que se lleve adelante la propuesta del traslado de un basural a una zona protegida, a no realizar rellenos sanitarios en la zona de Las Piedras, y a poner en valor las normativas municipales que disponen de ese espacio como zona preservada.

Se publicó una gacetilla que en forma gráfica y sencilla informa sobre los derechos que se pueden ejercer frente a las problemáticas ambientales que se presenten. Actualmente trabajan con el gobierno a nivel nacional en la concreción de una política pública que solucione la problemática de los residuos en Paraná. En la segunda parte del 2005 Poder Ciudadano siguió con las acciones previstas y con el acompañamiento de las OSC miembros de la Red Federal para la Democracia (el Foro Ecologista de Paraná es una de las organizaciones fundacionales).

### **Santa Fe – Caso Monitoreo del Concejo Deliberante de Rosario**

Luego del dictado de los talleres de inducción, la Fundación Nueva Generación Argentina comenzó el monitoreo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Rosario. En el mes de agosto, FNGA presentó un informe de seguimiento y análisis del funcionamiento del Concejo, que incluye conclusiones y recomendaciones a la institución.

Santa Fe – Caso Acuerdo de Discrecionalidad Cero en la Ciudad de Rosario

En el mes de Agosto finalizó la segunda parte del monitoreo del acuerdo de Discrecionalidad Cero firmado por la Intendencia de Rosario. Esta actividad fue llevada a cabo por la OSC local, Ejercicio Ciudadano, quien dio a conocer el informe final del monitoreo.

### **Córdoba – Caso Acuerdo de Discrecionalidad Cero en la Ciudad de Córdoba**

Durante el segundo semestre de 2005 Poder Ciudadano continuó en alianza con la Red Principio del Principio en el monitoreo del Acuerdo de Discrecionalidad Cero firmado por el intendente de esa localidad.

### **La Pampa – Caso Ciudadanía Activa**

La OSC Ciudadanía Activa presentó a nivel provincial un proyecto de ley sobre Libre Acceso a la Información Pública y, en el Municipio de Santa Rosa, un proyecto de ordenanza sobre el mismo tema. Luego de esta iniciativa, los integrantes de la OSC fueron invitados a participar en una reunión de la Comisión de Legislación General de la Provincia para debatir el proyecto de ley. Todavía la provincia y el municipio siguen sin dictar esta valiosa normativa.

### **PODER CIUDADANO en Santiago del Estero**

Poder Ciudadano viene desde el mes de mayo de 2004 trabajando intensivamente en la provincia de Santiago del Estero. Con varios de los participantes de los talleres de inducción en herramientas de participación, dictados anteriormente en toda la provincia, se creó en el mes de enero la Comisión Ciudadana de Monitoreo Cívico. La Comisión se propuso desarrollar cuatro líneas de trabajo: Banco de datos, Monitoreo de normas electorales, Acuerdo de Discrecionalidad Cero y un compromiso público para la reforma de la constitución.

Respecto del Banco de datos, se decidió invitar a participar a los candidatos a gobernador, vice gobernador y los primero cinco candidatos a diputados provincial. En total el universo de participantes alcanzó a 60 personas. Se le entregó el formulario a 54 candidatos y lo devolvieron completo 31. El mismo fue impreso en la imprentas del diario local El Liberal.

En cuanto al monitoreo de normas, se enviaron cartas solicitando información a todos los partidos políticos y a la Intervención Federal. Cinco de los diez candidatos a gobernador firmaron en un acto público los dos compromiso públicos; entre ellos el Gobernador actual de la provincia.

El 23 de marzo la intervención Federal entregó el mando de gobierno al gobernador electo el 27 de febrero, Gerardo Zamora. A pocos días de asumir, envió a la legislatura el proyecto de Reforma de la Constitución provincial. La Comisión de Monitoreo Cívico junto a Poder Ciudadano y la organización de Tierra del Fuego Participación Ciudadana se encuentra trabajando para crear la comisión de debate ciudadano que monitoreará la convencional constituyente.

El actual Gobernador de la provincia, suspendió por el plazo de 90 días, las leyes de participación ciudadana promulgadas durante la Intervención Federal. La Comisión de Monitoreo Cívico junto con los medios de comunicación, manifestaron

públicamente el repudio a la suspensión de dichas normas.

A partir de un fuerte trabajo de incidencia, la Legislatura provincial y el Poder Ejecutivo comenzaron un proceso de sanción de nuevas normas, en especial una que promulgue la ley de Acceso a la Información Provincial.

### **PODER CIUDADANO y la Red Federal para la Democracia**

Poder Ciudadano sigue participando del grupo promotor de la Red Federal para la Democracia. El 1 y 2 abril se realizó la cuarta reunión en la ciudad de Rosario donde se llegaron a los siguientes consensos: La RFD es una red activa que apunta a la identificación y encuentro de actores, al análisis y a la acción estratégica preventiva, coyuntural y de cuidado mutuo. Realizará acciones estratégicas en 3 ejes de interés transversales: Reforma Política e Institucional, Federalismo, Integración. En dicha reunión se eligió la nueva secretaría Ejecutiva de la red.

El 10 y 11 de junio se realizó la quinta reunión del grupo promotor. Entre otras actividades se organizaron acciones para actuar en la provincia de Santiago del Estero, en la reforma de la constitución Tucumana y Entrerriana, en la reforma política en Mendoza y sobre estándares mínimos para una reforma constitucional.

El día 30 de Agosto se realizó en la provincia de Córdoba un taller sobre Financiamiento Político que fue dictado por la responsable del área de Acción con Políticos de Poder Ciudadano, a las organizaciones miembros de la Red. A partir del trabajo en el taller se decidió realizar un cronograma de actividades basado en el monitoreo del cumplimiento de la Ley 26.500 sancionada a mediados del año 2002, que regula el financiamiento de los partidos políticos durante las campañas electorales.

Se aprobó acompañar con acciones efectivas a Guillermo Worman- de Participación Ciudadana de Ushuaia- a raíz de su procesamiento penal por supuesta estafa contra el juez Klass; al proceso de Reforma Política en Mendoza organizado por FAVIM; a las organizaciones de Entre Ríos por el tema de las celulosas en Fray Bentos; y a la convocatoria de la ley de Acceso a la Información en La Pampa, entre otras.

### **PODER CIUDADANO y el Presupuesto Participativo**

Poder Ciudadano elaboró un Manual de Incidencia Local en materia presupuestaria y un Curso Virtual en el marco de las actividades de educación a distancia . El curso está alojado en el Campus Virtual de la Red Interamericana para la Democracia (RID). Estas actividades fueron desarrolladas con el apoyo de Partners of the Americas y tienen como finalidad acompañar a las 11 organizaciones de América Latina que ganaron el año pasado el concurso del Programa de Subvenciones de la RID (financiado por Partners) y abrirlo a organizaciones miembro de la RID.

Se elaboró una Caja de Herramientas que registra la participación ciudadana en el proceso del presupuesto público. La caja releva experiencias de la sociedad civil y gobiernos, desarrolladas en América Latina. Este proyecto también fue financiado por Partners of the Americas y se encuentra alojado en el sitio web de la RID.

Durante el mes de octubre se realizó una encuesta a los miembros del Consejo de Presupuesto Participativo de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de evaluar la percepción de los consejeros respecto del proceso de elaboración del presupuesto, del grado de compromiso del gobierno y de la metodología empleada en cada Centro de Gestión y Participación Ciudadana (CGP).

En el mes de diciembre, se llevó a cabo la renovación del Consejo de Presupuesto Participativo. Poder Ciudadano entregó a los nuevos consejeros titulares y suplentes un informe con los resultados de la encuesta.

### **PODER CIUDADANO en el conurbano bonaerense**

A partir de febrero Poder Ciudadano se propuso incidir en el conurbano bonaerense, y trabajar con organizaciones de base. Los partidos elegidos fueron Moreno, San Isidro, La Matanza y Morón.

### **Poder Ciudadano y Crear vale la Pena en San Isidro**

Crear vale la pena es una organización no gubernamental que desde 1993 desarrolla en Argentina un programa de inclusión social que integra educación, arte

y organización social, como medios orgánicos para la promoción y el desarrollo social e individual. Sostiene que el arte es una necesidad tan vital como aprender, comer y trabajar en tanto es una fuerza transformadora ligada a la construcción de identidad y de sentido social. Esta organización dictó un taller de una jornada completa el 11 de mayo en nuestra sede con ideas sobre cómo reparar la fractura social que han generado la exclusión social y económica en la Argentina.

Se prevé para el segundo semestre de 2005 la realización de talleres de herramientas de participación ciudadana a la población que participa de los Centros Culturales Puertas al Sol y Joven Creativo. Estos centros están ubicados en la villa La Cava y el bajo Boulogne y dependen de la organización-nodo antes mencionada. Uno de los temas que se trató en los Centros Culturales consistió en el "derecho a la tierra" referido a los terrenos fiscales del Barrio Binca, en el juicio que se lleva con el gobierno provincial. Ante este suceso y la falta de información certera, los vecinos del barrio pensaron en conformar una Asociación Civil.

Poder Ciudadano se reunió con los integrantes del Barrio Binca y con un abogado voluntario del área de Acción por la Justicia, Osvaldo Sidoli, de la Red de Abogados Voluntarios, que es especialista en derecho a las tierra y medio ambiente. Sugirió la creación de la Asociación Civil Barrio Binca y brindó asesoramiento sobre requisitos, reglamento y registro en la Inspección General de Justicia (de Capital) y en la oficina paralela en la provincia de Buenos Aires. La idea de esta asociación es que sirva de paraguas contenedor para las acciones de ambos grupos, y pensar estrategias para sumar vecinos involucrados en esta problemática.

### **Poder Ciudadano y Fundación Pro vivienda Social en Moreno**

La Fundación Pro vivienda Social es una organización sin fines de lucro fundada en 1992 por un grupo de empresarios comprometidos con los valores de solidaridad y responsabilidad social. Emprendió con éxito la concreción del tendido de red de gas natural a 4.000 familias de esta localidad a través de un fideicomiso realizado en alianza con los beneficiarios.

Los vecinos que integran la mesa de gestión de Comunidad Organizada trabajan con Poder Ciudadano en acciones por la institucionalidad y continuarán en esa dirección durante el año.

El Colmenar es una organización social nacida en 1990 y una de sus primeras actividades consistió en la creación de un transporte público comunitario. Surgió como respuesta a la falta de un medio que permitiera el traslado entre los barrios y hasta el centro del partido. En 1990 la línea de transporte público no llegaba a los barrios y tenía una frecuencia de una hora; dejaba de funcionar a las 9 de la noche y cada vez que se solicitó a las autoridades que mejoraran el servicio argumentaban que la zona no era rentable, aunque los aranceles eran muy altos.

Cuando la organización nació los empresarios del transporte y los políticos de turno miraban la experiencia sin darle importancia. Al percatarse de que los vecinos estaban realizando un intenso trabajo, siendo capaces de continuar en el emprendimiento, se presentaron diversos obstáculos: los cierres decretados por los gobiernos municipales, la competencia desleal de la línea monopólica que bajó su boleto en los tramos del recorrido donde está El Colmenar, las coimas a los trabajadores y la compra de las unidades a los microempresarios asociado. En junio de 2005 durante 10 días aproximadamente, El Colmenar no recorrió las calles de Cuartel V.

Ante esta situación, El Colmenar decidió poner en marcha una serie de acciones tendientes a colaborar en la superación de la crisis, informando a los vecinos del conflicto y movilizándolos a participar en las asambleas de la mutual y en las marchas programadas a la municipalidad. Asimismo junto a Poder Ciudadano articuló acciones para la difusión del conflicto en los medios de comunicación, especialmente en Infocívica, y para el acceso de contactos en el ámbito político.

### **Poder Ciudadano y la Asociación Civil Poder Popular en La Matanza**

Poder Ciudadano trabajó intensamente con la Asociación Civil Poder Popular para conseguir que se lleven a cabo obras de mantenimiento y refacción de la red de cloacas del Barrio José Ingenieros. Luego de un arduo trabajo de difusión y una

campaña de junta de firmas, el día 13 de diciembre se realizó la entrega formal del petitorio, que alcanzó 1532 adhesiones.

El día 29 de diciembre se trató el tema en el Honorable Concejo Deliberante de La Matanza (HCD) y en la misma sesión se aprobó una ordenanza que fue enviada al Ejecutivo Municipal. En ella se contempla la realización de las obras de mantenimiento y la refacción de la red de cloacas solicitada por los vecinos. Se prevé, también, la firma de convenios entre la Secretaria de Obras y Servicios Públicos con empresas particulares y entidades de bien público para la realización de las obras, incluyendo la contratación del personal necesario para su ejecución y para la limpieza de las redes cloacales en una longitud de 9,5 kilómetros.

### **Poder Ciudadano y el Centro Comunitario "El Encuentro" en Moreno**

A partir de ser notificados de que algunos niños que concurren a la Escuela N° 47 del barrio Santa Brígida carecen de documentos, y acompañados por un grupo de jóvenes y adultos del centro, se llevó a cabo una investigación sobre la cantidad de vecinos que se encuentran en similar condición. Relevadas unas 100 manzanas en una jornada pautada con alrededor de 40 jóvenes, estos fueron los resultados obtenidos:

Personas con problemas de documentación: 1079 (todos argentinos)

Necesidad de actualización: 501

Necesidad de Renovación: 466

Sin documento: 108

Se consideró que esta situación constituye un **Certificado Colectivo de Pobreza** y se reclamará al Estado u organismo competente -Registro Nacional de las Personas- proveer a las personas que no lo poseen del Documento Nacional de Identidad sin costo alguno. La carta con el pedido citado contó con una misiva remitida por Poder Ciudadano, como apoyo a la iniciativa.

Con la intención explícita de lograr apoyo y comunicar mediáticamente esta acción, se difundió la propuesta a través de Infocívica.

### **PODER CIUDADANO y el Movimiento de Trabajadores Desocupados de La Matanza**

Poder Ciudadano se reunió en el mes de marzo con los miembros de la cooperativa La Juanita para comenzar a trabajar en una agenda de políticas públicas prioritarias para la comunidad. Junto a las personas que se encontraban en la reunión se consensuó crear un centro de construcción para la ciudadanía.

El Centro de Construcción para la Ciudadanía trabajará sobre tres líneas de acción: a) políticas públicas b) problemáticas individuales c) información y capacitación.

El objetivo a) identifica una necesidad de la agenda local del barrio para poder incidir en ella. El objetivo b) soluciona problemáticas individuales de cada vecino ante el Estado para obtener resultados a corto plazo y servir de base de información para que a futuro se pueda buscar una solución a largo plazo por medio de la implementación de una política pública eficiente. El objetivo c) busca que los vecinos se informen y capaciten sobre sus derechos para poder ejercerlos, e incidir en políticas públicas.

Para que haya una mejor comprensión de las herramientas de participación, se decidió modificar el taller de herramientas que utiliza Poder Ciudadano para las capacitaciones. Para poner en marcha el Centro de Construcción de Ciudadanía fue necesario consultar al barrio sobre sus necesidades. Se armó una encuesta para consultar a 240 personas, en su mayoría vecinos del barrio La Juanita, que se realizó durante dos semanas en la puerta de la cooperativa. Los encargados de recolectar la información fueron voluntarios y madres de los alumnos del jardín comunitario del CEFFOC.

La problemática central fue falta de documentos. Para poder abordarla satisfactoriamente se consultó a un abogado especializado en la materia -Dr. Javier Ortega- y se organizaron actividades acordes a las sugerencias del letrado. La mayoría de las personas encuestadas necesitaron asesoramiento legal, y se inició la búsqueda de más abogados que quisieran colaborar.

Se dictó además un taller sobre el derecho de los extranjeros en la Argentina y las

condiciones para obtener el documento de identidad. Esta tarea estuvo a cargo de un integrante de la Clínica Jurídica del Migrante y del Refugiado del CELS.

### **PODER CIUDADANO y el Programa Jóvenes Negociadores (PYN)**

#### **Expansión del Programa Jóvenes Negociadores en la zona norte de la provincia de Santa Cruz, a través de la intervención de Repsol YPF y del Consejo Provincial de Educación**

Se logró la expansión del Programa Jóvenes Negociadores a gran cantidad de docentes y alumnos de las localidades de Pico Truncado, Caleta Olivia, Cañadón Seco y Las Heras, provincia de Santa Cruz.

Mediante esta iniciativa, se logró un alcance máximo de matrícula para alumnos de EGB 3 y Polimodal en la zona, alcanzando a todas las escuelas de cada localidad y proponiendo una ampliación de llegada a los docentes capacitados, en función de la matrícula de alumnos. Asimismo, se mejoraron las condiciones de implementación del Programa, adjudicando un manual cada dos docentes, y un manual para cada alumno.

Las entrenadoras Silvia Dowdall y Amelia Pugliese, habilitadas por el Program for Young Negotiators, Harvard, USA, y en representación de la Fundación Poder Ciudadano, desarrollaron tres Seminarios de Entrenamiento en la zona.

El 28, 29 y 30 de abril se llevó a cabo la primera Capacitación (Sede Pico Truncado 1) y asistieron 46 participantes, entre los cuales estaban presentes docentes de Escuelas EGB de la localidad de Pico Truncado, incorporándose además 3 escuelas de la localidad de Caleta Olivia y 1 escuela de Cañadón Seco. Los días 5, 6 y 7 de mayo se llevó a cabo la segunda Capacitación (Sede Pico Truncado 2) y asistieron 65 participantes, entre los cuales estaban presentes docentes de Escuelas EGB de la localidad de Pico Truncado y de 3 escuelas EGB de Caleta Olivia. Finalmente, los días 12, 13 y 14 de mayo se llevó a cabo la tercera Capacitación (Sede Las Heras), a la cual asistieron 53 participantes representantes de las escuelas EGB y Polimodal de la localidad de Las Heras.

Específicamente en el caso de Las Heras es importante destacar que el 6 de mayo se llevó a cabo un Taller de Convocatoria previo a la Capacitación, lo que permitió que docentes que venían implementando el programa desde el 2001 compartieran su experiencia con nuevos docentes de la localidad. El propósito de la convocatoria fue diseñar una intervención que permitiera la sustentabilidad y expansión del programa, abarcando a la mayor población de alumnos y docentes posible, del EGB 3, los Polimodales y el nuevo colegio Industrial. Se sumaron espontáneamente, agentes de la comunidad interesados en formar parte de la propuesta, para llevar esta herramienta a jóvenes que estuvieran fuera del sistema escolar (Miembros del Hospital de Las Heras, de la Dirección del Joven y profesional responsable de la Red Ante Emergencias).

Durante el desarrollo de las tres capacitaciones, cabe destacar que los contenidos teóricos desarrollados fueron percibidos por los participantes como herramientas de gran utilidad para intervenir dentro de las instituciones escolares de la zona. El entusiasmo de las personas se puso de manifiesto en la participación activa que mostraron durante el entrenamiento, relacionando conceptos teóricos con situaciones escolares cotidianas. El clima de trabajo grupal fue excelente y sostenido en los tres días de Seminario.

Se destacó en todo momento el dinamismo, la comunicación, la claridad conceptual y el respeto por los tiempos preestablecidos. En todo momento reconocieron haber transitado un proceso de aprendizaje que les permitió apropiarse de contenidos teóricos para abordar sus problemáticas locales, desarrollar habilidades personales y poner en práctica estas herramientas aún en relaciones interpersonales con miembros del mismo grupo durante la jornada.

#### **Implementación y expansión del Programa Jóvenes Negociadores en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, mediante la intervención del Consejo Provincial de Educación**

Los días 14, 15 y 16 de marzo de 2005 las entrenadoras Silvia Dowdall y Amelia Pugliese supervisaron el desarrollo del Seminario de Entrenamiento a cargo de

Entrenadores Locales, capacitados para tal fin el 13 de septiembre del 2004. De esta manera, el Consejo Provincial de Educación permite contar con un equipo de profesionales que desarrolle la expansión del PYN en diferentes instituciones escolares de Río Gallegos, garantizando la sustentabilidad del programa. Asistieron 49 participantes, entre los cuales estaban presentes docentes de Escuelas EGB de la localidad de Río Gallegos.

### **Implementación del Programa en la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz:**

Los días 14, 15 y 16 de abril, se desarrolló el Seminario de Entrenamiento en la localidad de Río Turbio al que asistieron 36 participantes, entre los cuales estaban presentes docentes de Escuelas EGB de la localidad de Río Turbio, 3 escuelas de la localidad de El Calafate, 1 escuela del paraje Rospenterk, 2 escuelas de 28 de Noviembre y 1 escuela de Julia Dufour.

Los docentes lograron profundizar en las temáticas planteadas y establecer relaciones, tanto desde un marco teórico como en el ámbito de la práctica diaria. Se observó un alto grado de motivación entre los participantes, proponiendo espontáneamente reunirse en horarios extra curriculares.

### **1º Reunión de Seguimiento en Caleta Olivia, Prov. de Santa Cruz**

El 16 de mayo se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento del segundo año de implementación del Programa en la localidad de Caleta Olivia, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad del programa en nuevos grupos y en la participación de las Olimpiadas de graduados 2004.

### **PODER CIUDADANO y la Red Aulas sin fronteras**

La Beca Internacional IDEP capacitará en Debate con Formato en Pennsylvania, EEUU, desde el 30 de mayo al 18 de junio, a cuatro alumnos y una profesora de la RED sin fronteras, conjuntamente con docentes y alumnos de Haití, Zimbabwe, China y EEUU.

Campo de Selección de la Región Patagónica, Allen, Río Negro. 25 y 26 de Febrero de 2005.

Programa de convivencia y capacitación intensiva en Debate con formato y Debate Parlamentario. Participaron 37 estudiantes y 5 profesores. Entre los participantes se seleccionó a seis estudiantes y una profesora para el Selection Camp, y a docentes y alumnos para el Complemento del Selection Camp.

Selection Camp, Buenos Aires. 4, 5 y 6 de marzo de 2005.

Se realiza una convivencia con capacitación en inglés en la que participan doce alumnos y tres profesores argentinos.

Se eligieron el docente y los cuatro alumnos que viajarán a EEUU.

Complemento al Selection Camp, Buenos Aires. 4 y 5 de marzo 2005.

Convivencia y capacitación en Debate Parlamentario en castellano. 35 alumnos y 10 docentes de las mismas instituciones del Selection Camp fortalecen el programa.

Participación Juvenil Ciudadana en Viedma, Río Negro. Desde marzo y continúa.

Capacitación a 150 alumnos y 20 profesores de 5 escuelas con carga horaria de 15 horas. La producción de un video complementa la propuesta.

Capacitación en debate con formato, Rafaela, Santa Fe.

Escuela Agustín Dopazo. Se capacitan 30 estudiantes y 6 profesores que enriquecen la Cátedra de Debate de la institución.

Capacitación en Debate con formato, Gral. Roca, Río Negro.

Las alumnas seleccionadas para el programa de intercambio continúan la actividad del Colegio Nuevo Siglo.

Jornada de capacitación, Buenos Aires. 28 de mayo 2005.

Preparación del viaje a EEUU con apoyo de estudiantes del programa IDEP.

Organización para participar en el IDEA Youth Forum 2005. Macedonia

### **PODER CIUDADANO y las relaciones internacionales**

#### **Presencia en seminario sobre partidos políticos**

Poder Ciudadano (Área de Acción con Políticos) participó del taller "Agenda para el



Fortalecimiento de los Partidos Políticos en el Cono Sur” realizado en Asunción, Paraguay los días 21 y 22 de abril de 2005.

La organización del mismo estuvo a cargo del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En el taller participaron representantes de partidos políticos con representación en poderes legislativos de países del MERCOSUR, como también representantes de la Justicia Electoral y organizaciones de la sociedad civil de los mismos países. Los ejes del mismo fueron la institucionalización, la democracia y la transparencia en los partidos políticos.

Poder Ciudadano actuó como relator del trabajo realizado en la temática “Transparencia en los partidos políticos”.

### **Presencia en Seminario sobre financiamiento electoral**

Poder Ciudadano (Área de Acción con Políticos) participó del “Seminario Internacional de investigación Periodística del Financiamiento Electoral. Prensa, Corrupción y Política en América Latina”. La actividad fue realizada por el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), Transparencia Internacional – América Latina y el Caribe, IFE (Instituto federal Electoral) y la Fundación Konrad Adenauer en la Ciudad de México, los días 8 y 9 de mayo del corriente.

En el seminario se presentaron diversas investigaciones sobre los siguientes temas:

Investigación de pagos ilícitos a gobernantes.

Malversaciones, desvíos de fondos.

Negociados desde el aparato estatal.

Corrupción en el sector privado.

Investigación a los representantes.

### **Encuentro de Poder Ciudadano con el movimiento por Nicaragua**

Poder Ciudadano (Área de Acción con Políticos) visitó Nicaragua los días 14 y 15 de abril del corriente año. El objetivo de la visita a Managua auspiciada por el International Republican Institute y bajo la recomendación del National Endowment for Democracy, fue desarrollar una planificación estratégica con el Comité Ejecutivo y el Comité Coordinador del recientemente formado “Movimiento por Nicaragua”. El movimiento tiene un origen similar al de Poder Ciudadano y busca incidir en políticas públicas.

### **Foro hemisférico**

Poder Ciudadano fue invitado a participar del Foro Hemisférico de la Sociedad Civil de la OEA del 11 al 15 de abril en Washington D.C. En el mismo participaron más de 30 organizaciones del continente que realizaron recomendaciones para que fueran consideradas en la agenda de discusión de la Asamblea General de la OEA (Fort Lauderdale). Participaron por la Argentina: Poder Ciudadano, Conciencia, CRIES, SER en el 2000. Las recomendaciones que se produjeron en la reunión se refirieron a los siguientes temas:

Desafíos de la democracia.

Promoción de los DDHH.

Desarrollo social y económico para enfrentar la pobreza.

Seguridad multidimensional.

Esta oportunidad sirvió para profundizar la relación de Poder Ciudadano con la Unidad para la Sociedad Civil de la OEA. Además se mantuvo una reunión con el señor César Arias del Foro Interamericano de Partidos Políticos (FIAPP) de la OEA para diseminar el proyecto “Partidos Políticos para la Democracia”. Finalmente se mantuvo un encuentro con Rubén Perina, responsable del Programa de Apoyo y Fortalecimiento de Instituciones Legislativas de esa organización internacional.

### **Construcción de una agenda hemisférica: Foros Deliberativos**

Con el propósito de apoyar una mayor participación de la sociedad civil en la Cumbre de las Américas, Poder Ciudadano moderó junto con Ágora Democrática (Perú) y Red Interamericana para la Democracia, uno de los foros virtuales del proyecto “La Sociedad Civil Colaborando para Construir la Agenda Hemisférica:

Participación en las Cumbres de las Américas a través de Foros Deliberativos". Aquel fue el de "Democracia y Partidos Políticos". La actividad organizada por Compañeros de las Américas, la Fundación Canadiense para las Américas, la Red Interamericana para la Democracia y la Corporación Participa, fue desarrollada entre el 4 de abril y 6 de mayo del corriente año.

### **Taller Regional TILAC**

El día 9 de marzo Poder Ciudadano participó en el Taller regional desarrollado por Transparencia Internacional Latinoamérica y Caribe (TILAC), el Bando Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo. En este espacio se compartieron temáticas en común y definir posibles áreas de acción conjunta. Además, los días 8, 10 y 11 se llevaron a cabo las reuniones internas de TILAC..

### **PODER CIUDADANO y el Congreso Nacional**

#### **Publicación: *El Congreso bajo la lupa 2004: Monitoreo cívico de Poder Ciudadano***

Se publicó el informe del monitoreo del Congreso de la Nación 2004 *El Congreso bajo la lupa 2004*, con el apoyo de la Konrad Adenauer Stiftung. El informe genera información sobre el funcionamiento del Congreso. Al mismo tiempo, presenta una serie de recomendaciones para el mejor funcionamiento de las tareas administrativas y parlamentarias del Congreso.

### **El Congreso bajo la Lupa 2005**

En el mes de marzo comenzaron las actividades del monitoreo del Congreso de la Nación para el año 2005. El "Congreso bajo la Lupa 2005" que cuenta nuevamente con el apoyo de la Konrad Adenauer Stiftung, busca el fortalecimiento del Congreso en sus tres funciones esenciales: representar, legislar y controlar. Para lograr este objetivo promueve un mayor acceso a la información, así como mayor participación y conocimiento ciudadanos de la compleja dinámica legislativa. Para este año el área de Acción con Políticos cuenta con más de 20 voluntarios que monitorean las reuniones de Comisión, realizan investigaciones y relevan información en Internet, entre otras actividades.

Este año se presta especial atención al funcionamiento de los bloques partidarios. Por tal razón se realizó una reunión con los secretarios de los bloques con mayor cantidad de representantes, con el objetivo de generar una agenda para el fortalecimiento del sistema.

#### **Publicación: *¿Cómo monitorear instituciones legislativas?***

Poder Ciudadano publicó *¿Cómo monitorear instituciones legislativas?*. Esta publicación promueve el acercamiento de la ciudadanía y las organizaciones a las instituciones legislativas. A su vez plasma las experiencias de Poder Ciudadano en el Congreso de la Nación, y de otras organizaciones argentinas y del continente americano.

### **PODER CIUDADANO y las elecciones**

#### **El sitio del Banco de Datos de Candidatos para las Elecciones de 2005: [www.aquieneselegimos.org](http://www.aquieneselegimos.org)**

Dadas las elecciones legislativas del 23 de octubre de 2005, Poder Ciudadano (área de Acción con Políticos) trabajó en el desarrollo del sitio [www.aquieneselegimos.org](http://www.aquieneselegimos.org), inspirado en el ya clásico Banco de Datos de Candidatos Políticos que Poder Ciudadano implementa desde 1993. Apoyan y difunden esta iniciativa Clarín.com, La NaciOnline y la Fundación Avina.

El sitio permitió a la ciudadanía consultar información sobre la organización de las elecciones y el financiamiento de las campañas. Todos los candidatos a diputados y senadores nacionales serán invitados a publicar su información, permitiendo el acceso de la ciudadanía a información de los candidatos: datos personales, nivel académico, antecedentes profesionales, antecedentes políticos, patrimonio, causas judiciales, propuestas entre otras.

Fueron 77.000 los ciudadanos que ingresaron al sitio en busca de información sobre

los candidatos y sobre las elecciones en general. En cuanto a los candidatos, aunque la difusión de la herramienta fue efectiva, se alcanzó un nivel respuesta bajo. Poder Ciudadano registró un total de 83 apariciones en medios (gráficos, radios y TV) entre el 14 de septiembre y el 23 de octubre frente un total de 77 formularios de candidatos publicados. En este sentido la promoción del voto informado fue lograda, gracias al trabajo de Poder Ciudadano y al apoyo de los medios aliados, pero el compromiso de los candidatos con la ciudadanía a favor de la información fue escaso. Además de los formularios de los candidatos, en la misma página se abrieron dos secciones bajo el título "Información Electoral" y "Financiamiento Político".

### **Informe previo del monitoreo del financiamiento de la campaña electoral nacional 2005**

Poder Ciudadano, en el marco de su programa Partidos Políticos para la Democracia, puso a disposición de la ciudadanía el monitoreo de los informes de ingresos y gastos de los partidos políticos que lideraban las encuestas para cargos legislativos nacionales en los 24 distritos del país. Llamó la atención la cantidad de partidos que afirmaron no haber hecho ningún gasto en los primeros cincuenta días de campaña electoral. De igual modo, sorprendió la poca cantidad de partidos que declaraban haber percibido donaciones de individuos y de empresas, al igual que aportes de sus propios candidatos. La publicidad fue el rubro de mayor inversión.

El jueves 13 de octubre de 2005 a las 24 horas venció el plazo para la presentación del informe previo de ingresos y gastos de campaña electoral de los partidos políticos y las alianzas. Las presentaciones se efectuaron ante los Juzgados Federales con competencia electoral de todos los distritos del país. A pesar de que éstos tardaron en publicar la información, por primera vez fue posible consultar todos los reportes de gastos en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Nación: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) - Fuero Electoral.2

Estas son algunas de las conclusiones que el equipo de trabajo extrajo del análisis de los informes previos<sup>2</sup>:

- Una importante cantidad de partidos parece llevar adelante una política de ocultamiento de donantes: sostienen que recibieron donaciones mínimas (200 o 500 pesos) pero que prevén en los últimos diez días de campaña percibir donaciones privadas que en total pueden superar entre los 200.000 y 380.000 pesos.
- Muchos partidos declaran no haber percibido un solo peso en los primeros cincuenta días de campaña electoral.
- Una cantidad mayor de partidos y alianzas presentaron los informes previos de gastos de campaña si se compara con los datos de la elección de 2003.

### **El Congreso bajo la lupa 2005: Monitoreo cívico de Poder Ciudadano**

En el mes de marzo comenzaron las actividades del monitoreo del Congreso de la Nación para el año 2005. El "Congreso bajo la Lupa 2005" que cuenta nuevamente con el apoyo de la Konrad Adenauer Stiftung y por primera vez con el aporte de la Embajada de Finlandia, busca el fortalecimiento del Congreso en sus tres funciones esenciales: representar, legislar y controlar.

Durante el segundo semestre el Área de Acción con Políticos presentó el informe bimestral correspondiente al período julio-agosto y el informe final que recopila el análisis de todo el año legislativo.

La conclusión general que arrojó este informe es la de un Congreso estancado:

1. Representación: no se observaron avances relevantes en el volumen de la información pública y la facilitación de su acceso para la ciudadanía.
2. Legislación: El Congreso no ha avanzado en la implementación de sistemas que faciliten la actividad legislativa y la capacitación de sus recursos humanos.
3. Control: El Congreso se ha mostrado reticente a controlar al Poder Ejecutivo Nacional. Ha consumado nuevamente la delegación de poderes

---

<sup>2</sup> El informe completo puede consultarse en el sitio Web [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org)

presupuestarios y ha retrocedido en el debate sobre la creación de la Comisión Bicameral Permanente de control de los Decreto de Necesidad y Urgencia.

El informe incluye además una serie de recomendaciones que Poder Ciudadano puso a disposición de los legisladores nacionales para el mejoramiento de sus funciones. En el primer semestre de 2006 se realizó la presentación de la publicación en el salón Arturo Illia del Senado de la Nación.

### **PODER CIUDADANO y la transparencia en la gestión de gobiernos locales** **Discrecionalidad Cero**

Poder Ciudadano con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert lleva adelante el programa "Discrecionalidad Cero". El proyecto tiene como objetivo la creación de una *alianza estratégica* entre autoridades públicas provinciales o municipales, una o varias organizaciones de la sociedad civil local y Poder Ciudadano.

En la segunda etapa del proyecto, se realizaron dos rondas de talleres con ciudadanos y una serie de entrevistas a funcionarios claves. El trabajo se llevó a cabo con los gobiernos municipales de Rosario, Córdoba y Morón. Los talleres tuvieron como objetivo capacitar a las organizaciones de la sociedad civil local (ONGs, universidades, instituciones religiosas, sindicales, culturales, deportivas, empresariales, medios de comunicación, etc) en el uso de herramientas de participación ciudadana, incluidas en el Acuerdo de Discrecionalidad Cero. A pesar de los contenidos básicos comunes, se diseñó un taller específico para cada localidad basado en las herramientas contenidas en el Acuerdo firmado por cada municipio

A fin de interiorizarse con profundidad respecto de la realidad local de cada Municipio, y conocer puntualmente las condiciones en que se desarrollaba el Acuerdo de Discrecionalidad Cero, Poder Ciudadano concretó una serie de entrevistas a distintas personalidades de cada uno de los Municipios. Las preguntas formuladas apuntaron a obtener diferentes visiones acerca del nivel de cumplimiento de las herramientas contenidas en los Acuerdos, y más en general, respecto de los niveles de transparencia y participación ciudadana en la gestión.

En el transcurso de los meses de enero y febrero de 2006, el equipo de trabajo estará abocado a las tareas de edición, diagramación, diseño y publicación del "Banco de Buenas Prácticas" que contendrá fundamentalmente toda la información relativa al estado de ejecución del Acuerdo en cada uno de los Municipios, que habremos recolectado a lo largo del año. Una vez avanzada esta actividad, Poder Ciudadano planificará la presentación pública del material en los tres municipios.

### **PODER CIUDADANO y los partidos políticos** **Partidos Políticos para la democracia**

El proyecto "Partidos Políticos para la Democracia" busca reconstruir el lazo perdido entre la sociedad argentina y la política, a fin de que los partidos recuperen niveles de confianza frente a la opinión pública. El proyecto propone establecer un enlace para la deliberación entre la sociedad civil y los partidos respecto del diseño e implementación de buenas prácticas que vayan más allá de la legislación vigente y que favorezcan la modernización y el dinamismo de las organizaciones partidarias.

Para este proyecto se realizaron, durante el 2º semestre, talleres de diagnóstico con partidos de distrito. La selección de los participantes estuvo a cargo de la persona inicialmente contactada. Poder Ciudadano sólo requirió que existiese equilibrio de género y que se reflejara ampliamente los roles ocupados por los miembros del partido (militantes de base, dirigentes, autoridades, etc). Los talleres tuvieron una duración de entre cuatro y ocho horas dependiendo de la disponibilidad y la facilidad para la deliberación en cada uno de los partidos. A fin de generar un clima de confianza entre los facilitadores de Poder Ciudadano y los participantes en cada taller, se diseñó una dinámica de trabajo basada en metodología deliberativa.

Para el período electoral y bajo el ala de este mismo proyecto, el área de Acción con Políticos elaboró un documento de Recomendaciones para una Campaña Electoral Transparente que fue publicado en el sitio [www.aquieneselegimos.org](http://www.aquieneselegimos.org). En

líneas generales las recomendaciones plantean la necesidad de que los partidos políticos que presenten candidatos se ajusten al cumplimiento de la Ley Nacional 25.600 y al Código Electoral.

A fines del 2005, la Honorable Convención Metropolitana del Comité de la Capital de la UCR convocó a un proceso de reforma de su Carta Orgánica. En el mes de noviembre, el Presidente de la HCM, Ricardo Gil Lavedra invitó a una serie de ONG, entre ellas Poder Ciudadano, a participar del proceso de reforma brindando asistencia técnica o algún tipo de cooperación. En el marco de este encuentro se estableció la realización de un desayuno de trabajo en el que participaron líderes partidarios, académicos y ONG. Allí se discutieron una serie de puntos de la reformas y las distintas alternativas. En este proceso, Poder Ciudadano se comprometió a realizar una serie de entrevistas en profundidad a 15 informantes clave.

Los objetivos que se propuso Poder Ciudadano para este trabajo fueron:

- Identificar puntos críticos en el funcionamiento del partido.
- Desarrollar opciones o alternativas para la reforma de cada uno de esos puntos.
- Identificar las ventajas y las desventajas de las soluciones de reforma propuestas.
- Establecer una priorización de las reformas.

Una vez realizadas las 15 entrevistas, se redactará un documento que contenga el listado de problemas, las alternativas de reforma, las prioridades, la detección de ventajas y desventajas, y finalmente, una aproximación a los distintos niveles de consenso y disenso sobre cada uno de los puntos. Este documento será de carácter público y se entregará al Presidente de la HCM, Dr. Ricardo Gil Lavedra.

### **PODER CIUDADANO y la Corte Suprema de Justicia Respuesta de la Corte Suprema de Justicia sobre subrogancias**

La Cámara del Crimen anuló un fallo dispuesto por un secretario que cumplía funciones de juez interino por considerar que el procedimiento por el que se lo designó era inconstitucional. Poder Ciudadano presentó un documento con el fin de que se tomaran medidas para evitar la incertidumbre producto de estas resoluciones. En respuesta, la Fundación recibió una nota de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que adjunta la Acordada 7/2005 que establece que "en el ámbito penal tales nulidades pueden incrementarse y provocar la paralización de la administración de justicia con consecuencias gravísimas para la salud de la República". Acordaron, por ello, mantener la validez de las actuaciones cumplidas o a cumplir por los subrogantes designados, con arreglo al reglamento hasta tanto se agotaran en cada caso las vías recursivas ordinarias y extraordinarias procedentes, y se decida una definitiva.

### **Corte Suprema de Justicia**

Lo ordenado por el Jurado de Enjuiciamiento en el Jury por el que se destituyó al juez Rodolfo Herrera, a raíz de las irregularidades periciales ocurridas, fue remitir copia del fallo al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A partir de esto, solicitamos a la Corte Suprema nos informen el tratamiento dado a la denuncia del propio Jurado.

Recibimos la respuesta del Jefe del Cuerpo de Auditores Judiciales del Consejo de la Magistratura, organismo al que se había remitido la investigación. Se nos informó que la tramitación se encontraba sujeta a lo establecido en el Reglamento de Investigaciones de la Secretaría de Auditores Judiciales, aprobado por la Acordada 8/96, que en copia se acompañó. Posteriormente, solicitamos al Cuerpo de Auditores Judiciales las medidas tomadas hasta el momento.

### **Carta al Presidente de la Nación por las vacantes en la C.S.J.N.**

La Asociación por los Derechos Civiles (ADC), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), la Unión de Usuarios y Consumidores, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), y Poder Ciudadano —autoras de los documentos "Una Corte

para la Democracia"—, enviaron una carta al Presidente de la Nación con el fin de plantear su posición respecto de las vacantes generadas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir de la renuncia del Dr. Augusto BELLUSCIO y de la destitución del Dr. Antonio BOGGIANO. En la misma se insistió sobre la necesidad de una nueva autolimitación que reduzca el número de miembros a 7; y para el caso de mantenerse la composición actual se remarcó la importancia de ajustar el cumplimiento del decreto 222 designando a una mujer para mantener el equilibrio de género. Sumado a esto se manifestó, a fines de asegurar una mayor transparencia, la gran utilidad que implicaría implementar reglas que controlen la desvinculación de candidatos de sus estudios jurídicos, tal como sucede en otros países. Para esta tarea sugerimos encomendar a la Oficina Anticorrupción establecer criterios de regulación para conflictos de intereses, dirigidos fundamentalmente a garantizar que los candidatos se desprendan de todo interés económico de sus respectivos estudios jurídicos, en caso de recibir el acuerdo del Senado.

### **Concurso público para el cargo de Administrador General de la C.S.J.N**

Poder Ciudadano envió una carta a cada uno de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicitando la realización de un concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura del cargo de Administrador General de la Corte, ante las versiones de la posible jubilación del actual Administrador General, Nicolás Reyes. Dadas las importantes funciones desarrolladas por este funcionario, se manifestó la necesidad de dotar de transparencia y mayores garantías, a los candidatos a cubrir dicho puesto. Por último, se pidió la toma de medidas y se ofreció la colaboración de Poder Ciudadano.

### **PODER CIUDADANO y el acceso a la información**

#### **Cartas al Municipio de José C. Paz**

Poder Ciudadano envió al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, cartas de apoyo a los vecinos que solicitaron la implementación de un "Digesto Municipal" a fin de ejercer su derecho de acceso a la información, conociendo las ordenanzas locales y los actos de gobierno. En dicha carta manifestamos la importancia del derecho a acceder a las ordenanzas municipales como información pública, y recomendamos la conformación del digesto de acuerdo con lo solicitado por los vecinos.

Posteriormente, los vecinos nos comunicaron recibieron una copia de las ordenanzas anilladas, y que fueron puestas a disposición de los vecinos que quisieran acceder a ellas.

### **Amparo por acceso a la publicidad oficial en el Gobierno de la Ciudad**

Ante la falta de respuesta al pedido de información referente a publicidad oficial realizado por Poder Ciudadano, una abogada de la Red de abogados voluntarios presentó el 14 de junio un amparo por violación a la Ley 104 de Acceso a la información pública. El 21 de junio recibimos en nuestra sede la información solicitada.

### **Incumplimiento de la Acordada 1/2000**

El 7 de octubre enviamos una carta al Administrador General de la Corte Suprema de Justicia, Nicolás Reyes, manifestando nuestra preocupación por la falta de cumplimiento de la Acordada 1/2000 que establece como autoridad de aplicación de la Ley de Ética Pública dentro del Poder Judicial a la Corte, y pone en cabeza del Administrador General la implementación de sistema. Dicha Acordada en su artículo 10 fija que debe publicarse en el Boletín Oficial el listado de cumplidores e incumplidores en presentar su declaración jurada en un término de 90 días. Por lo tanto, al vencimiento del plazo, solicitamos nos informe la fecha en que fuera publicado el listado.

### **Fallo a favor de la publicidad de las declaraciones juradas patrimoniales en la Ciudad de Buenos Aires**

El 17 de octubre la Dra. Lidia E. Lago, Jueza subrogante del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Nº 9, Secretaría 17, hizo lugar al amparo presentado por la Fundación Poder Ciudadano, con el patrocinio jurídico del Estudio Cassagne Abogados (miembro de la Comisión Pro Bono del Colegio de Abogados de la Ciudad),. El amparo ordenaba al Gobierno de la Ciudad arrimar a las actuaciones copia certificada de las declaraciones juradas 2003 correspondientes al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Aníbal Ibarra; Vice Jefe de Gobierno saliente, Lic. Maríya Cecilia Filgueras; Jefe de Gabinete y Secretarios salientes; Vice Jefe de Gobierno entrante, Sr. Jorge Telerman y Jefe de Gabinete y Secretarios entrantes. Dicho amparo se basó principalmente en la Ley 104 de acceso a la información pública. Ya se ha retirado la información solicitada.

### **Cumplimiento de la sentencia en el caso sobre acceso a la información de censos y módulos del Senado**

En el 2001 y en el 2002 Poder Ciudadano presentó pedidos de información sobre los resultados de los censos, y sobre el modo de funcionamiento del sistema administrativo del Senado; por ejemplo, la descripción de honorarios de un asesor. Se solicitó al Secretario Administrativo del Senado que explicara, tanto para los despachos como para las comisiones: 1) Qué son los módulos; 2) Cada cuánto se asignan; 3) Cuáles son los criterios de distribución. La acción de amparo se había interpuesto el 30 de diciembre de 2002 contra la Presidencia Provisional del Senado de la Nación. El 29 de junio de 2004 el Juez Federal Ernesto Marinelli dictó sentencia favorable al pedido realizado por Poder Ciudadano, disponiendo que en el plazo de veinte días la demandada debía brindar la información solicitada. Luego de que el Senado apelara la sentencia, el 29 de noviembre de 2004, la Sala III de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la sentencia de primera instancia, la cual quedó firme. Luego de realizar gestiones judiciales para la ejecución de la sentencia, el Senado adjuntó al expediente la información solicitada en cajas lacradas que fueron depositadas en la Secretaría del Juzgado. El juez fijó una audiencia con las partes para el 30 de noviembre con el objeto de abrir y analizar la información que determine si se había cumplido efectivamente la sentencia. Concurrimos a la audiencia y se comprobó el cumplimiento.

### **Presentación de Amicus Curiae en Tierra del Fuego sobre acceso a la información pública**

Poder Ciudadano presentó un amicus curiae a favor del libre acceso a la información pública en segunda instancia, en el amparo apelado que fuera iniciado en la ciudad de Ushuaia por el presidente de la ONG Fueguina "Participación Ciudadana", a quien el Superior Tribunal de Justicia Provincial le negó el acceso a la información sobre el manejo presupuestario del organismo. Esta ONG había requerido específicamente datos sobre las designaciones o incorporaciones producidas en el Poder Judicial desde el 1º de enero de 2002, y sobre las licencias y comisiones usufructuarias por los jueces integrantes del Superior Tribunal de Justicia, durante los años 2003 y 2004.

Luego de contestar en forma incompleta y de realizarse un nuevo pedido de información, el Superior Tribunal manifestó que la información solicitada afectaba el derecho a la privacidad y que los solicitantes debían previamente justificar un interés legítimo. La sentencia de primera instancia, en un acto de suma independencia judicial, afirmó que el derecho de acceso a la información pública era un derecho consagrado constitucionalmente e internacionalmente, y que como tal, debía cumplirse por el Poder Judicial Provincial, en este caso, por el Superior Tribunal.

### **PODER CIUDADANO y el Consejo de la Magistratura**

#### **Presentación del observatorio de los concursos para jueces**

Elaboramos un informe sobre el observatorio de los concursos a jueces llevados por la Comisión de Selección del Consejo de la Magistratura. Según el monitoreo realizado por un grupo de voluntarios de Poder, el mecanismo de selección de

jueces se torna sucesivamente más arbitrario. Para ver el texto completo del informe puede consultarse la página de la Red: <http://www.abogadosvoluntarios.net/contenido.asp?idcontenido=533>.

### **Reglamento de Disciplina de los Consejeros**

En abril el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Nación aprobó el Reglamento Disciplinario para los consejeros. El mismo había sido solicitado al Consejo por Poder Ciudadano en octubre de 2003 a raíz de la preocupación por falta de régimen disciplinario para con los integrantes. Luego de un largo periplo el Consejo aprobó el reglamento, incorporando las observaciones realizadas por Poder Ciudadano en agosto y octubre del 2004. En los considerandos del reglamento dice: "Que, como consecuencia del estudio realizado, la Comisión Auxiliar Permanente de Reglamentación y Reforma Judicial propuso un régimen disciplinario por dictamen 12/2004, que mereció objeciones de la Organización No Gubernamental Poder Ciudadano, vinculadas a la posibilidad de establecer sanciones a los denunciantes temerarios o maliciosos, a la caducidad del registro de sanciones, la prescripción y la perentoriedad de los plazos. 4º) Que, sometidas dichas observaciones a estudio en la reunión de la referida comisión del 22 de setiembre de 2004, se convino en acogerlas parcialmente, y en consecuencia, modificar algunas disposiciones del reglamento originariamente dictaminado..."

### **Reglamento de información judicial**

En el Reglamento General para el Tratamiento de la Información Judicial, elaborado por la Comisión de Reglamentación del Consejo de la Magistratura de la Nación, se citaron, entre otras, las consideraciones vertidas por Poder Ciudadano en la audiencia temática que se realizó en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

### **Carta al Presidente de la Comisión de Administración del Consejo por la Resolución 323/03**

Poder Ciudadano envió una carta al Presidente de la Comisión de Administración del Consejo, manifestando su inquietud ante el incumplimiento de la Resolución 323/03 que establece los datos a publicarse en la página de internet del Poder Judicial de la Nación. Se resaltó la necesidad de publicación en pos de fortalecer la forma republicana de gobierno, y la transparencia en la actividad del Consejo. Se observó la disparidad en el cumplimiento por parte de las comisiones que conforman el Consejo, y se puntualizaron los incumplimientos de cada una de estas. Antes del envío de la carta, publicaban resoluciones y actas del plenario hasta el año 2004; a partir de la carta las actualizaron, y lo mismo sucedió con los dictámenes y actas de la Comisión de Administración y Financiera.

### **Carta al Consejo de la Magistratura por la creación de un registro de causas prescriptas**

La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), y Poder Ciudadano presentaron una carta al Consejo de la Magistratura de la Nación, en relación a la conveniencia de crear de un "Registro de Causas Prescriptas", para las que se tramita ante la justicia criminal y correccional federal de todo el país, ordinaria de la Capital Federal, en lo Penal Económico, en la Justicia Nacional en lo Penal Tributario, en la Justicia Nacional de Menores, que se encuentra en pleno tratamiento en la Comisión de Reglamentación del Consejo de la Magistratura.

Las organizaciones coincidieron en la necesidad de crear este registro para que el cuerpo responsable de velar por la normal administración de justicia pueda evaluar el desempeño de los magistrados a cargo de causas que no pudieron ser resueltas por el paso del tiempo. Con posterioridad se mantuvieron entrevistas con los Consejeros Orio, Pereira Duarte y Quiroga Lavié. El Consejo trató el tema y lo envió al Ministerio Público para obtener su posición. Por otra parte, el Senador Morales nos remitió su proyecto sobre la creación de un registro nacional de causas prescriptas.



El 7 de julio, las organizaciones ACIJ, Fores y Poder Ciudadano se reunieron con el Senador Morales con el fin de discutir el proyecto sobre la creación del registro por él impulsado. Las ONG manifestaron sus observaciones e hicieron recomendaciones. Poder Ciudadano junto a ACIJ, FORES y CIPPEC, presentaron un pedido de información ante la Secretaría General del Consejo de la Magistratura, con relación al tratamiento del proyecto sobre la creación en el ámbito de la Comisión de Acusación del registro, presentado por la Consejera Marcela Rodríguez. En el mismo se preguntó si se habían efectuado las rondas de consulta ante el Ministerio Público Fiscal y se solicitó información sobre el estado del proyecto y los próximos pasos a seguirse. Nuestra presentación fue tratada en la reunión del 15 de septiembre en la Comisión de Reglamentación y se resolvió discutirlo cuando estuviera presente el consejero Abel Cornejo. Posteriormente enviamos un pedido de información al Secretario General del Consejo de la Magistratura, con relación al tratamiento de la nota presentada y consultando respecto de la realización de rondas de consultas ante el Ministerio Público Fiscal y del estado actual de dicho proyecto.

### **Carta al Consejo de la Magistratura por los expedientes de acusación**

Poder Ciudadano envió una carta al Consejo de la Magistratura, con el fin de manifestar su preocupación por el tratamiento de la reforma del Reglamento de la Comisión de Acusación. Principalmente, respecto de la posibilidad de inclusión en el instituto de la caducidad de las denuncias realizada contra los magistrados transcurridos en un plazo determinado. Se les sugirió que, en lugar de ello, se realicen auditorías periódicas en los expedientes, para que en caso de detectar la falta de instrucción de algún consejero, éste pueda ser sancionado. Por otra parte, y para aportar transparencia, publicidad y evitar el tratamiento arbitrario de los expedientes, sugerimos que el libro "Registro de denuncias de pedido de enjuiciamiento a magistrados inferiores de la Nación" -que incluye número de expediente y caratulado con apellido, nombre y cargo que ocupan los magistrados acusados- tenga carácter público; y que, además, se lleve un registro público de los consejeros informantes de cada expediente.

La intención de algunos consejeros es imponer un plazo de extinción al tratamiento de denuncias contra jueces, sin establecer medidas de publicidad y participación controlada, evitando la discrecionalidad en el tratamiento de las denuncias. Junto con las organizaciones Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Unión de Usuarios y Consumidores, enviamos una carta al Presidente del Consejo de la Magistratura a efectos de solicitar que dicho organismo escuche nuestra posición ante el plenario. Presenciamos el plenario del jueves 11 por si éramos invitados a exponer. Allí los consejeros decidieron convocarnos junto a las demás organizaciones para el plenario del 25 de agosto, y postergar la decisión para luego de escuchar a las ONG.

El 25 de agosto el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), la Unión de Usuarios y Consumidores, la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y Poder Ciudadano asistieron a la reunión plenaria del Consejo de la Magistratura para expresar su rechazo a que se imponga un plazo de extinción para investigaciones de denuncias contra jueces. Las ONG hicieron hincapié en la necesidad de establecer sanciones a los consejeros que incumplan con los plazos en los trámites de acusación de jueces sin que esto signifique que las investigaciones caduquen, remarcando que el paso del tiempo no es una respuesta satisfactoria ante pedidos de enjuiciamiento. Las ONG entregaron un documento por escrito, solicitando la publicidad de los trámites acusatorios y la protección a los empleados del Poder Judicial que formulen denuncias.

### **Carta al Consejo de la Magistratura por los exámenes psicotécnicos**

Poder Ciudadano envió una carta al Consejo manifestando inquietud por el carácter únicamente consultivo de los exámenes psicológico y psicotécnico previstos para los

postulantes de los concursos.

Se sugirió que dichos exámenes se consideren vinculantes y no meramente consultivos. En el caso de que un concursante que no sea aún juez fuera considerado no apto, debe excluirse de la terna; y para el caso de jueces en actividad ante resultados negativos, es necesario que se determine, luego de un estudio profundo y con expertos, el mecanismo que se pondría en marcha.

Enviamos una carta al Presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado en relación al tratamiento otorgado a los exámenes obligatorios psicológicos y psicotécnicos previstos para los postulantes a concursos en el artículo 41 de Reglamento de concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación del Consejo de la Magistratura de la Nación. En dicha carta se reiteraron, a título informativo, las observaciones y recomendaciones enviadas a la Comisión de Selección y Plenario del Consejo para sumar transparencia a los concursos y objetividad al accionar de la Comisión.

### **Banco de datos a los consejeros**

Se inició el Banco de datos a los integrantes del Consejo de la Magistratura de la Nación, para que quienes participaron en 1998 lo actualicen, y para que quienes ingresaron posteriormente puedan sumarse.

El mismo fue contestado por los Consejeros Cornejo, Palacio, Orio, Gómez Diez, y Quiroga Lavié. Los Consejeros Kiper, Pérez Tognola, Chaya, Petracchi, y Rodríguez dieron las entrevistas pero no contestaron el cuestionario. El banco se dará a conocer a fines de este año y podrá ser consultado libremente por la ciudadanía.

### **Observatorio de asistencia**

Poder Ciudadano presentó un informe sobre la asistencia de los Consejeros a las sesiones del Consejo de la Magistratura de la Nación. En el mismo se destaca que la mayoría de los consejeros legisladores son los que menos cumplen la asistencia, excusándose en que deben cumplir con su labor primigenia. Evaluando las consecuencias planteadas, consideramos oportuno la derogación de la resolución 147/99 que justifica las inasistencias de los señores consejeros representantes del Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo a las reuniones de las comisiones del Consejo de la Magistratura con la sola manifestación de la incomparecencia, en razón de compromisos que se desprenden de sus labores primigenias. Esta norma permitiría la ausencia permanente de 14 consejeros con la consecuente falta de quórum (doce miembros) para sesionar.

### **Banco de datos en Perú**

La Comisión Andina de Juristas ha realizado entre magistrados en ejercicio de cinco ciudades de Perú el banco de datos, herramienta brindada por Poder Ciudadano, y han conseguido que al menos 46 decidan participar completando el banco. La información fue colgada en Internet en la sección "**Jueces Transparentes**" de la página web del proyecto: [www.auditoriajudicial.org.pe](http://www.auditoriajudicial.org.pe).

Asimismo, el Consejo de la Magistratura de Perú, organismo monitoreado por la ciudadanía a partir del monitoreo que el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales/ INECIP y Poder Ciudadano hicieron en Perú sobre el tema, ha decidido hacer público un Registro de datos para Jueces y Fiscales correspondiente tanto a postulantes como a magistrados en ejercicio.

### **Taller sobre el Consejo**

El 3, 17 y 31 de octubre se realizó en la sede de la Fundación, el taller para voluntarios sobre los Consejos de la Magistratura. En el mismo se brindó información sobre el organismo y los voluntarios realizaron un estudio comparativo entre los Consejos Provinciales y el Nacional.

### **Proyecto de declaraciones juradas patrimoniales de los miembros del Poder Judicial**

El 10 de noviembre el Plenario del Consejo de la Magistratura trató el proyecto para reformar el régimen de publicidad de las declaraciones patrimoniales del Poder

Judicial. Cabe recordar que actualmente se rige por la Acordada 1/2000 de la C.S.J.N que dispone un régimen de consulta complejo y discrecional.

El núcleo de la discusión pasa por cómo se da a publicidad el patrimonio de los jueces. El Proyecto de Reglamentación establece que ante un pedido de un ciudadano, se consulta con el juez declarante. Si éste se opone, se abre un proceso discrecional en el cual la decisión recaerá, primero, en la Administradora del Poder Judicial; y si una de las partes interesadas apela, decidirá el Plenario del Consejo. Por el contrario, la propuesta de la Diputada Marcela Rodríguez prevé que las declaraciones se entreguen a quien lo solicite en 72 horas, previo llenado de un formulario con los datos personales y una declaración jurada, como establece la Ley de Ética Pública.

Poder Ciudadano estuvo presente en el debate, luego de haber realizado varias presentaciones junto a organizaciones firmantes en los documentos "Una Corte para la Democracia I, II y III" basadas en la necesidad de dar cumplimiento a la Ley de Ética Pública. El proyecto del Consejo fue finalmente aprobado.

### **PODER CIUDADANO y el acceso a la Justicia**

El total de abogados voluntarios miembros de la red es de 837 miembros inscriptos. El total de casos de interés público tomados al día de la fecha, desde el inicio del Programa (septiembre

de 2001) es 342; de distintas temáticas (derecho a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.) y de distinta envergadura (algunos casos requieren asesoramiento, otros también

requieren patrocinio ante los tribunales, etc.).

El total de provincias a las que transferimos la Red de abogados, suma 10.

### **Abogados Voluntarios en Neuquen**

Viajamos el día 15 de abril a la ciudad de Neuquen con el objeto de replicar la Red de abogados voluntarios que será coordinada por la organización local "VAHLOR".

### **Abogados voluntarios en Tucumán**

Viajamos el día 27 de junio a la ciudad de Tucumán con el objeto de replicar la Red de abogados voluntarios que será coordinada por la organización local "ADOPTAR".

### **Un juez en Rosario ordenó a PAMI la entrega de medicamentos oncológicos**

El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6 de Rosario, provincia de Santa Fe, hizo lugar a una medida cautelar solicitada por la Dra. Sandra de Miguel, abogada voluntaria de la red, ordenando al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) a entregar la medicación oncológica o de otro tipo requerida a una paciente con melanoma.

### **Fallo a favor de una familia de discapacitados**

A raíz de un amparo presentado por la Dra. María Inés Bianco, abogada de la red de abogados de Poder Ciudadano, la Justicia exigió mediante una medida cautelar al Instituto del Servicios Sociales para Jubilados y Pensionado (PAMI) que desde ahora y hasta el dictado del fallo definitivo, brinde atención domiciliaria durante las 24 horas a una familia en la que todos sus integrantes presentan algún tipo de discapacidad. También ordenó brindar asistencia psicológica, dos sillas de rueda motorizadas para los adultos y un andador para la hija menor.

### **Medida autosatisfactiva a favor de la entrega de medicamentos oncológicos**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, dio lugar a la medida autosatisfactiva planteada por una abogada de la Red de abogados voluntarios de Poder Ciudadano, la Doctora Beatriz Lacovsky. Se ordenó al PAMI entregar medicamentos oncológicos a un enfermo de cáncer en un plazo de 72 horas en forma semestral y permanente, de manera totalmente gratuita.

### **Amparo contra integrantes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de**

### **Buenos Aires**

La justicia de la Ciudad de Buenos Aires ordenó, a partir de un amparo presentado por Poder Ciudadano, bajar el sueldo a los consejeros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho amparo solicita el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 31 (Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires), en cuanto a la compensación de los Consejeros, la cual debe ajustarse por ley a la remuneración de los legisladores de la ciudad.

La sentencia consideró ilegal una parte del salario cobrado por los miembros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, representantes de los legisladores y de los abogados, y ordenó devolver el dinero percibido por encima de lo fijado por la ley.

### **Red de abogados en Santa Fe**

El 31 de agosto se firmó en la Ciudad de Rosario, Santa Fe, un convenio con la organización Nueva Generación Argentina, para replicar allí la Red de abogados voluntarios. Asimismo, se llevó a cabo una reunión para difundir el Derecho de Interés Público.

### **Viajes de apoyo a la red de abogados de Santiago del Estero, Tucumán y Chaco**

El 11 y 12 de julio, viajamos a Santiago del Estero y a Tucumán, a fin de reunirnos con las organizaciones El Ceibal y Adoptar, respectivamente. Dicha visita tuvo por objeto afianzar la Red de abogados voluntarios en esas provincias, intercambiar experiencias y brindar cooperación y asesoramiento a las ONG locales. El grupo originario de Abogados voluntarios de Santiago del Estero se cohesionó y formó la organización no gubernamental Práctica Alternativa de Derecho/ PRADE que ahora integra la Red. El 21 de noviembre viajamos a Chaco con el objeto de colaborar y hacer el seguimiento de la Red en dicha provincia, coordinada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Resistencia.

### **Grupos de estudio**

Como resultado de las reuniones del grupo de estudio sobre cláusulas de la Constitución Nacional no reglamentadas llevadas a cabo en la Fundación, de las que participaron un grupo de abogados de la Red, resultó el documento "Reflexiones para la institucionalidad" compuesto por dos investigaciones. La primera de ellas trata sobre Acciones Plurales, y la segunda sobre Decretos de Necesidad y Urgencia que se publica a partir de hoy en la página web. Se puede consultar el texto completo ingresando a <http://www.abogadosvoluntarios.net/contenido.asp?idcontenido=724>. El segundo grupo de estudio está trabajando en un documento que analiza los recientes fallos de la Corte Suprema de Justicia en su nueva conformación referentes a seguridad social, pesificación, reforma constitucional de Santiago del Estero, y otros.

### **Actividades realizadas con la Revista "Hecho en Buenos Aires"**

Poder Ciudadano junto con la directora de "Hecho en Buenos Aires", Patricia Merkin, mantuvo una reunión con el Doctor Javier Fernández Moores, Subsecretario de Justicia Porteña, con el objeto de conversar sobre las posibilidades de que el Gobierno de la Ciudad colabore para evitar la persecución policial a los vendedores ambulantes de dicha revista. El 14 de septiembre se desarrolló en la sede de la revista "Hecho en Buenos Aires" el taller anual (el tercero que se realiza) sobre derechos. El taller fue brindado por dos abogados voluntarios de la Red; Rina Barbieri y Juan Pablo Vigliero. Durante el mismo, los asistentes, en su mayoría vendedores de la revista, pudieron realizar preguntas sobre temas cotidianos que les preocupan, y principalmente conocer sus derechos y obligaciones.

### **Adhesión al amparo sobre los cartoneros**

Poder Ciudadano presentó una adhesión en el amparo caratulado "MONTENEGRO, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS c/ G.C.B.A. s/ AMPARO (ART. 14 CCABA)" iniciado por padres cartoneros en representación de sus hijos menores de edad con el patrocinio de una ONG. En dicha causa se solicitó la prohibición del trabajo infantil y

el otorgamiento, a cada menor de 15 años, de un subsidio para terminar sus estudios. Se obtuvo una medida cautelar que ordena al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a:

- adoptar en forma inmediata todas y cada una de las medidas positivas que sean menester a fin de hacer efectiva la prohibición de trabajo infantil en el ámbito de la Ciudad
- otorgar a partir del primero de septiembre de 2005 a los "Recuperadores de Residuos Reciclables" que se encuentran inscriptos en el Registro Único Obligatorio Permanente, un subsidio mensual provisional por cada hijo menor de diecisiete años de edad, doscientos cinco pesos. Los padres deberán acreditar únicamente el vínculo paterno filial y la efectiva escolarización de los menores que se encuentren en edad escolar o pre escolar
- arbitrar todos los medios a su alcance a fin de producir un seguimiento interdisciplinario de todos y cada uno de los menores beneficiados con el subsidio a efectos de optimizar su estado psico-físico y viabilizar su adecuada inserción educativa
- proceder a un inmediato relevamiento de los recuperadores urbanos y brindar la totalidad de las prestaciones contenidas en la ley 992 y decreto reglamentario.

Posteriormente participamos en una audiencia celebrada el 1 de septiembre. A dicha audiencia asistieron, también como adherentes, miembros del Movimiento Nacional de Trabajadores Cartoneros, Recicladores y Organizadores Sociales de Argentina, y fue invitada la Pastoral Social. En la misma, el Secretario de Desarrollo Social, Jorge Telerman, propuso como cumplimiento de la medida cautelar ordenada otorgar a los cartoneros de la Ciudad de Buenos Aires el "Vale Ciudad" (\$180 por un núcleo familiar de tres personas) lo que no fue aceptado por los actores ni por el representante del Ministerio Público ya que la medida ordenaba \$204 por cada hijo en edad escolar cuyos padres cartoneros se inscribieran en el registro de cartoneros urbanos.

### **Caso a favor de un docente chileno**

El 23 de septiembre, el juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional de Transición Nº 1 del departamento de Mar del Plata, Doctor Hooft, hizo lugar al amparo presentado por Ulises Garay Véliz, docente chileno estudiante del último año de la carrera de Profesorado en Economía y Gestión para Educación Polimodal, en el Instituto Superior de Formación Docente nº 19 de la Ciudad de Mar del Plata, contra el Consejo Escolar. Este Consejo, en agosto de 2002 le había informado a Garay Véliz que no podría ejercer la docencia porque el estatuto correspondiente dispone que no pueden ser docentes las personas que no son de nacionalidad argentina (ley 10.579 de la Provincia de Buenos Aires, art. 57). El actor está casado con una argentina, tiene tres hijas nacidas en el país y es patrocinado por Leonardo Penna, abogado voluntario de la Red.

A fines del año 2003 por medida cautelar se había ordenado que se lo inscribiera permitiéndole ejercer su profesión en la cátedra de Economía y Gestión. El fallo confirma la medida cautelar declarando inconstitucional el mencionado artículo por ser contrario al derecho a trabajar, al derecho a enseñar y a la igualdad entre nacionales y extranjeros.

### **Caso cobertura de salud a niña discapacitada**

La Ciudad de Buenos Aires hizo lugar al amparo presentado por una abogada de la Red de abogados voluntarios, Romina Kelly, ordenando a la obra social OBSBA la inmediata cobertura de estimulación, kinesiología, y de los traslados, a una nena discapacitada con encefalopatía crónica y parálisis cerebral. La obra social argumentaba en base a una resolución ministerial, que debía solamente cubrir un porcentaje de lo solicitado. Sin embargo, el Juzgado Nº 6 Secretaría 11 ordenó la cobertura del 100 % tal como establece la Ley 24.901 de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

### **Amparo juez natural**

Presentamos un recurso de amparo reclamando que se restituya al juez Roberto Gallardo como interino a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires N° 9, que había sido separado por una nueva resolución del Consejo de la Magistratura de la Ciudad que, sin fundamentos de peso, limitaba las subrogancias al plazo de tres meses. Como interino en ese juzgado Gallardo entendía en la causa que ordenó al Gobierno porteño a otorgar un subsidio mensual a los cartoneros que tienen hijos menores trabajando en la calle; y, también, en el expediente caratulado "Fundación Poder Ciudadano c/ GCBA s/ Amparo", que solicita se ordene a diversas autoridades del Gobierno local permitir el acceso a sus declaraciones patrimoniales. Continuamos realizando las gestiones correspondientes en el expediente, pero el juzgado no se ha expedido sobre la medida cautelar solicitada.

### **PODER CIUDADANO y la transparencia de la justicia Informe de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas**

El 18 de febrero de 2004, Poder Ciudadano realizó una presentación informando a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas el monitoreo llevado a cabo por esta Fundación respecto del Decreto 1192/03. El objetivo era que, de considerarlo necesario, iniciara una investigación respecto de los criterios utilizados para asignar subsidios por parte del Ministerio del Interior. La Fiscalía realizó un informe sobre el procedimiento y los mecanismos de control. Puede verse el informe completo ingresando a:  
<http://www.abogadosvoluntarios.net/contenido.asp?idcontenido=560&acceso=1>.

### **Denuncia en San Luis por supuesta coacción calificada del Gobierno sobre los jueces**

El 11 de abril Poder Ciudadano recibió copia de la presentación efectuada por la Fiscal de Villa Mercedes, Gretel Diamante, al Procurador General de la Nación, Esteban Righi, en la que se denunció que, presuntamente, el Poder Ejecutivo de la provincia presionaba jueces obligándolos a firmar renunciaciones sin fecha, en el momento de su designación. Acompañamos una copia de la denuncia a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y a la Comisión de Asuntos Constitucionales de las Cámaras de Senado y Diputados Nacionales solicitando se investiguen estos graves delitos denunciados, y se tomen las medidas consideradas convenientes.

El mismo día se realizó una conferencia de prensa en nuestra sede en la que estuvieron presentes la Fiscal Diamante, su abogado Hugo Wortman Jofré, y el Vicepresidente de Poder Ciudadano, Carlos Facal, quienes hicieron pública la presentación de la denuncia y nuestra solicitud a los organismos.

El Senado de la Nación constituyó una subcomisión dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales para investigar la denuncia efectuada. La comisión trató el tema a partir también de un dictamen de pedido de intervención del Poder Judicial de San Luis. Monitoreamos las reuniones. Junto con otras organizaciones civiles (INECIP, RID, oro por la Transparencia, Usuarios y Consumidores, FAVIM) y enviamos una carta a la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado solicitándole que en el tratamiento de pedido de intervención de la provincia de San Luis se produzca la prueba requerida por los Senadores. Finalmente se abrió a prueba.

Asimismo, en la Justicia Federal de San Luis se encuentra tramitando el juicio iniciado a raíz de la denuncia de Gretel Diamante por coacción agravada. Poder Ciudadano junto al Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales/INECIP, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales/ FARN, la Red Interamericana por la Democracia/RID y el Foro Social por la Transparencia, presentó una carta al Relator Especial para la Independencia de Jueces y Abogados de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con el objeto de solicitarle intervención en la situación, y recomendaciones tendientes a restablecer la independencia del Poder Judicial en la provincia de San Luis.

También se presentó una carta al Procurador General de la Nación, Doctor Esteban

Righi, solicitando la designación de una comisión de fiscales que apoye y controle la tarea de la fiscal federal de San Luis que lleva adelante la causa originada en la denuncia que se presentó ante la Procuración General por la Agente Fiscal de Primera Instancia número 3 de Villa Mercedes, provincia de San Luis, Gretel Diamante de Ponce, por los presuntos delitos de acción pública pergeñados en el seno del poder político del gobierno de dicha Provincia. En la carta se enfatizó que diversas circunstancias permiten ubicar a San Luis entre aquéllas provincias que mayores problemas reflejan en materia de independencia judicial, y que la mayoría de los medios de comunicación provinciales responden al gobierno local, por lo que la libertad de expresión es una mera expresión de deseos y la información con la que cuentan los ciudadanos abunda en propaganda oficial, y elude datos reales. Se realizó el seguimiento de la denuncia en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, que finalmente dictaminó recomendar al gobernador de San Luis no interferir en la independencia de la justicia, entre otras sugerencias.

### **Caso ONG de Tierra del Fuego**

Poder Ciudadano, con el patrocinio de los Doctores Hugo Wortman Jofre y Federico Pinto, presentó un Amicus Curiae en la causa caratulada "Worman Guillermo Pablo s/Competencia por Inhibitoria" a cargo de abogados del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que tramita ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional. Dicha causa surgió a partir de la denuncia penal presentada por el ministro del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Ricardo Klass, por la modificación de una reserva de pasaje aéreo que le habrían hecho desde una línea telefónica perteneciente a la Asociación Participación Ciudadana, efectuada contra el Director de dicha ONG de Tierra del Fuego; supuesta estafa caratulada "Klass, Ricardo Jorge s/ denuncia". La misma se tramita ante el Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación de Distrito Judicial Sur de la ciudad de Ushuaia. En dicha causa Guillermo WORMAN se encuentra imputado en orden a la presunta comisión de los delitos de estafa y atentado contra la autoridad, en concurso formal. El amicus se basó principalmente en que Poder Ciudadano tiene fundado temor de que el Magistrado, a cargo de la causa radicada en Tierra del Fuego, Doctor Javier Ignacio de GAMAS SOLER, carezca de predisposición anímica imparcial en el caso, y que, en consecuencia, se garanticen derechos fundamentales de todo imputado en un proceso penal. Finalmente, la Cámara Penal revocó el procesamiento y cerró la causa.

### **Justicia Neuquina**

Participamos junto al CELS e INECIP en el debate público sobre "Independencia del Poder Judicial Neuquino" convocada por la organización "Convocatoria Neuquina por la Igualdad y la Libertad", a la que también fueron convocados los miembros del Tribunal Superior de Justicia Provincial.

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), la Unión de Usuarios y Consumidores y Poder Ciudadano, repudiaron a través de un comunicado de prensa la nueva decisión del jury constituido en Neuquén de enjuiciar al fiscal de Cámara Ricardo Mendaña. Este tribunal intentó reanudar las audiencias contra el fiscal, a pesar de que se encuentra en trámite un amparo presentado por la defensa de Mendaña pidiendo que se aparten tres de los jurados por carecer de imparcialidad y no garantizar la defensa en juicio. Posteriormente las ONGs manifestamos nuestra profunda preocupación al Senador Nacional por la Provincia de Neuquén, Pedro Salvatori, por las violaciones de la independencia judicial que vienen sucediendo en la Provincia y por la falta de imparcialidad de la máxima instancia de justicia. Asimismo, solicitamos una entrevista a fin de conversar sobre el tema.

### **Recomendación sobre fondos reservados**

Enviamos una carta al Presidente de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Honorable Congreso de la Nación con el objeto de solicitar información sobre el tratamiento brindado a la recomendación

hecha por el Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°3, el 18 de marzo de 2005. Dicha recomendación fue remitida a Poder Ciudadano por el Juez Rafecas. En ella se sugiere la derogación expresa de la normativa referida a los fondos reservados, y a la adecuación de la futura legislación al criterio restrictivo de las normas secretas, exclusivamente referidas a temas de inteligencia y seguridad.

Poder Ciudadano realizó una presentación ante el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación con el objeto de hacerle llegar algunas consideraciones respecto del proyecto que posee ya media sanción en el Senado sobre el manejo de los denominados "gastos reservados", y manifestar nuestra preocupación. Si bien se hizo hincapié sobre las falencias de la ley actual, se resaltaron los mecanismos positivos de control que la misma establece y que quedarían derogados por el proyecto. Asimismo, se advirtió sobre el riesgo de mayor impunidad ante la sanción de la nueva iniciativa, y se sostuvo que la nueva normativa debe tener en cuenta las necesidades de control y uso adecuado de los fondos públicos

### **Convenio con la AGN**

El 26 de julio participamos junto con un grupo de ONG del primer encuentro AGN\_ONG 2005 sobre Planificación Participativa en la Auditoría General de la Nación. Estuvo presente el presidente de la AGN, Leandro Despouy. El objetivo de la misma es posibilitar la participación de organizaciones de la sociedad civil en la elección de organismos, dependencias y programas para ser incorporados en el programa de acción anual operativa y por ende, susceptibles de ser auditados durante el transcurso año 2006.

El 9 de agosto se realizó una nueva reunión. La AGN se comprometió a incorporar como punto de auditoría en los organismos que audite, el cumplimiento de la ley de cupo de discapacidad nacional y de la ley de pequeños comercios para discapacitados. Finalmente, se firmó un acuerdo con el objeto de ratificar la voluntad de continuar con las iniciativas de difusión y transparencia que se vienen llevando a cabo a través del establecimiento de canales de cooperación y asistencia técnica para la puesta en práctica de una red de difusión de información sobre auditoría, a distintos actores de la sociedad civil. Las organizaciones proveerán a la AGN de un listado de destinatarios de la Red y de los informes, ordenados por temas de interés.

### **Presentación de las ONG sobre el Dr. Guglielmino**

La Asociación por los Derechos Civiles (ADC); Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Poder Ciudadano, Unión de Usuarios y Consumidores, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) realizaron una presentación ante el Ministerio de Justicia en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del decreto 588/2003, en relación al Doctor OSVALDO CÉSAR GUGLIELMINO, ternado en 2° lugar para ocupar el cargo de Vocal de la Sala III de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal. Dicha presentación se basó en las declaraciones efectuadas por Guglielmino en la entrevista ante el Plenario del Consejo de la Magistratura, en donde manifestó tener un criterio restrictivo respecto de la legitimación de ONG para interponer acciones en casos colectivos como son, por ejemplo, los de usuarios y consumidores o de medio ambiente, y no creer necesaria la intervención de la contraparte en las entrevista a una de las partes de un proceso. Al respecto se hizo hincapié en los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional, y en la garantía de imparcialidad respectivamente. Por último, se criticó la respuesta del actual Procurador del Tesoro, cuando manifestó que no veía posibles conflictos de intereses respecto de los casos en los que intervino como Procurador.

### **Reunión con los jueces de la Ciudad de Bs. As. y la Procuradora General de la Ciudad sobre la independencia judicial**

El 9 de noviembre tres jueces de los Juzgados Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, Andrés Gallardo, Patricia López Vergara, Elena Liberatori y



el Asesor de Menores, Gustavo Moreno, expusieron en Poder Ciudadano ante un grupo de ONGs y ciudadanos, supuestas maniobras del Poder Ejecutivo y del Consejo de la Magistratura para limitar la independencia judicial. Por su parte, la Procuradora General de la Ciudad, Alejandra Tadei, expuso a su postura.

### **Carta por la Municipalización de "Las Grutas"- Río Negro**

En el mes de abril enviamos al Gobernador de la Provincia de Río Negro y al Presidente de la Legislatura de dicha Provincia, una carta manifestando nuestro apoyo al Movimiento Vecinal para la Municipalización de Las Grutas. Poder Ciudadano tomó conocimiento del reclamo administrativo de la agrupación mencionada (compuesta por 101 ciudadanos de la localidad) ante la Gobernación Provincial, con el objeto de obtener el reconocimiento del Municipio del Balneario "Las Grutas", a raíz de la visita en nuestra sede de miembros del movimiento. Las Grutas contaba ya al momento de la presentación, con 2710 habitantes según datos del último censo, número que ha aumentado considerablemente desde dicha fecha hasta la actualidad. Cabe recordar lo dispuesto al respecto por la Constitución de la Provincia de Río Negro, que establece en su Artículo 226 "Toda población con asentamiento estable de más de dos mil habitantes constituye un Municipio". Dado que la presentación se adecuaba a los requisitos legales exigidos para la declaración de la localidad como municipio, y ante la necesidad de garantizar el sistema federal de gobierno, solicitamos a ambos organismos celeridad en el tratamiento de la cuestión. El envío de la carta tuvo amplia cobertura en los medios locales. Continuamos en contacto con los vecinos para hacer el seguimiento del caso.

### **Carta al Superior Tribunal de Chubut por la legitimidad del intendente de la localidad de Epuén**

En el mes de mayo enviamos una carta al Superior Tribunal de la Provincia de Chubut con el objeto de manifestar nuestra preocupación por la situación de la localidad de Epuén, Provincia de Chubut, en relación a la legitimidad de su intendente. Dicha carta se originó a raíz de la presentación de revocatoria de mandato para el actual intendente efectuada por más del 25 % del electorado de la localidad de Epuén ante el Tribunal Electoral Municipal, el día 8 de febrero de 2005, como así también de varias irregularidades en las que incurrió el citado Tribunal durante el procedimiento. Solicitamos ante la gravedad de las circunstancias, la mayor celeridad posible en el tratamiento de la causa. El Superior Tribunal contestó diciendo que ya se había dado traslado al Tribunal Electora Municipal, y que resolverían con celeridad, como lo hacían en todas las causas de su conocimiento.

### **PODER CIUDADANO y los medios de comunicación**

Durante el año 2005, produjimos 419 notas y anuncios breves a partir de informaciones de organizaciones no gubernamentales. Los despachos completos pueden leerse en la página web de Infocívica [www.infocivica.org](http://www.infocivica.org).

Según el seguimiento de las noticias generadas por Poder Ciudadano y/o difundidas por Infocívica, la información fue cubierta por los medios de acuerdo con la siguiente pauta:

Prensa gráfica y electrónica: 711

Radio: 454

TV: 112

Total medios año 2005: 1277

### **Infocívica en las Provincias**

A lo largo de este año Infocívica ha desarrollado la primera etapa de un proyecto por el cual la agencia se expandirá a través de 12 provincias en un período de 3 años, creando una red de periodistas sociales y OSC que los proveerán de la información. Ellos, a su vez, transformarán en noticia la información que circule, la incorporarán a la página web de Infocívica, y llegará a los medios regionales y nacionales según el caso.

Desde marzo de 2005, están funcionando las 4 primeras corresponsalías

correspondientes a las provincias de Santa Fe, Córdoba, Río Negro y Santiago del Estero.

Ya se llevan publicadas más de 170 notas desde el mes de marzo, las que a partir de un rediseño de la página de Infocívica, pueden ser consultadas visitando el sitio web [www.infocivica.org/provincias.asp](http://www.infocivica.org/provincias.asp)

Este proyecto es auspiciado y financiado por la Embajada Británica en Buenos Aires. Al mismo tiempo ya hemos dado inicio a la 2º etapa del proyecto, definiendo las 4 provincias que se sumarán en 2006 a esta iniciativa: Neuquén, Mendoza, Tucumán y Chubut.

### **Talleres de Periodismo Social**

Durante el primer semestre, desde Infocívica se capacitó en la utilización de la herramienta de periodismo social a unas 110 OSC de la Argentina a través del dictado de 5 talleres en las provincias de Río Negro, Santiago del Estero (en dos oportunidades), Santa Fe y Córdoba.

También Infocívica fue invitada a dictar 2 talleres en Sudamérica: uno se realizó en may, en Lima, Perú, convocada por la Fundación Konrad Adenauer a través del programa de Medios de Comunicación, y otro se llevó a cabo en abril en La Paz, Bolivia, organizado por Compañeros de las Américas, a través del programa Ciudadanos Trabajando por la Justicia. En ambos talleres participaron unas 40 OSC de Bolivia, Perú y Ecuador.

### **Taller Virtual de Periodismo para la Incidencia**

Culminamos con el proceso de desarrollo y digitalización del taller de periodismo social y dictamos los dos primeros cursos con esta modalidad utilizando el campus virtual desarrollado por la Red Interamericana por la Democracia (RID). Participaron unas 40 organizaciones con sede en diferentes países. Entre ellos: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Perú, Paraguay y República Dominicana y Venezuela.

El trabajo se enmarca en un proyecto auspiciado y financiado por Compañeros de las Américas y permite aumentar el universo de llegada de las herramientas de Periodismo Social a un número mucho mayor de organizaciones de la sociedad civil.

### **Presentación en la UADE**

Fuimos invitados a participar como expositores de las "IV Jornadas Nacionales de Relaciones Públicas" organizadas por la Universidad Argentina de la Empresa. Integramos la mesa redonda "¿Cómo comunicar las acciones de las ONG?" y relatamos la experiencia de Infocívica para más de 100 estudiantes, profesionales y docentes.

Compartieron la mesa representantes de las Fundaciones Compromiso, Cimientos, Leer y La Nación, mientras que a Alejandro Langlois Director del boletín Comunicarse actuó en el rol de moderador.

### **Estrategias de difusión para acciones de Poder Ciudadano**

Desde Infocívica organizamos, con muy buena repercusión mediática, distintas conferencias de prensa para presentar algunas de las acciones más importantes de la Fundación. Entre ellas: la denuncia de una fiscal de San Luis denunciando las presiones que reciben los jueces de esa provincia; la presentación del Índice de Percepción de la Corrupción 2005; el abrazo al Congreso de la Nación en repudio a la reforma del Consejo de la Magistratura; la difusión de noticias relacionadas al sitio "A Quiénes Elegimos.com"; y la presentación del Informe Global de Corrupción (IGC) 2005.

### **Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)**

Se sigue colaborando con la consolidación institucional del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) a través del ofrecimiento de un espacio donde reunirse quincenalmente (salas multipropósito de la Fundación), y ayudando a difundir sus actividades y comunicados. FOPEA es una organización que agrupa a profesionales de medios y profesores de periodismo y fue creada en 2002, con el apoyo de Poder

Ciudadano. Su objetivo es impulsar la creación de un espacio de reflexión, diálogo y promoción de la calidad de la profesión y la ética periodística. Su sitio web es [www.fopea.org](http://www.fopea.org).

### **NUESTRO BALANCE ECONÓMICO-FINANCIERO**

Los recursos apropiados al ejercicio 2005 totalizaron \$ 1.952.101,49 y las aplicaciones \$ 1.890.810,21 arrojando consecuentemente un superávit de \$ 61.291,28.

Es objetivo prioritario del Consejo de Administración, para el ejercicio venidero, obtener recursos liberados ya sea recibiendo donaciones, contribuciones o servicios relacionados con su objeto social, para ser aplicados a solventar los gastos de infraestructura propiamente dichos y desarrollar programas en el marco de las actividades previstas estatutariamente. A tal fin, si bien el nombrado Consejo ha venido trabajando en este tema desde ejercicios anteriores, no se han dado, por distintas circunstancias coyunturales y esenciales, las condiciones necesarias hasta el momento para alcanzar el punto de equilibrio entre recursos inespecíficos y gastos inespecíficos, encontrando la relación de causalidad en el contexto normativo -limitativo y carente de incentivos apropiados para que operen mecanismos fluidos de financiamiento-, en que se desenvuelven las ONGS en la República Argentina.

Agradecemos a todos los que apoyaron nuestra tarea donando recursos, tiempo, esfuerzo e ideas.

El Consejo de Administración  
Carlos José María Facal  
Presidente